

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	50012207	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Antigüedad		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan José Mazo Torres	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Pilar Utrilla Miranda	Coordinadora del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad Zaragoza. Paraninfo. Pza Paraiso, 4.	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761005	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Artes		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón		Universidad de Zaragoza		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el año 1: 30. De ellas un máximo de 15 a tiempo parcial</p> <p>Nº de plazas ofertadas en el año 2: 30. De ellas un máximo de 15 a tiempo parcial</p> <p>Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza</p> <p>El programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad organizado por la Universidad de Zaragoza, se imparte desde el curso 2009. Disfrutó de la Mención de Calidad del Ministerio de Educación (Ref 391) desde la primera edición bajo el título de Nuevas Tendencias en investigación en Ciencias de la Antigüedad y de manera continuada los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.</p> <p>Recientemente, este programa ha sido distinguido con la Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación, válida para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14</p> <p>El PD en Ciencias de la Antigüedad se integra en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza y en el Programa I+D+I del Gobierno de Aragón al amparo de su Plan de promoción de la Investigación mediante el reconocimiento de Grupos de Investigación CONSI+D . De las 3 modalidades reconocidas (Grupos Consolidados, Emergentes y de Investigación Aplicada) el programa se inserta en la primera modalidad, la más alta existente en la actualidad, a través de 5 Grupos Consolidados : Primeros Pobladores (Prehistoria), URBS (Arqueología), HIBERUS (Historia Antigua), Textos latinos e informática (Latín) y Byblíon (Griego). Todos los profesores del Programa son miembros de alguno de los diferentes Grupos de Investigación, CONSI+D, del Gobierno de Aragón .</p> <p>En convocatorias nacionales del Ministerio de Ciencia e Innovación (actual MINECO) tipo Cicyt, Digicyt, DGES, Mincinn, los tres Equipos que constituyen las tres líneas de investigación del Programa han dirigido en total 67 proyectos competitivos de Investigación. De ellos, 27 corresponden al Equipo I (13 en Prehistoria y 14 en Arqueología), 28 al equipo II (Historia Antigua) y 12 al equipo III (6 en Griego y 6 en Latín). La mayoría corresponden a Proyectos trianuales aunque existen algunos anuales y dos de tipo C (quinquenales).</p> <p>A esta lista deben sumarse numerosos proyectos autonómicos del Gobierno de Aragón y otras Comunidades Autónomas o la participación como Investigadores en otros proyectos del MINECO (una veintena) dirigidos por IP de otras Universidades o de otros grupos de la UZ.</p> <p><u>Justificación de la necesidad del programa:</u></p> <p><u>Antecedentes:</u></p> <p>Los estudios sobre el Mundo Antiguo han tenido siempre en la Universidad de Zaragoza una gran tradición y reputación desde la implantación en el año 1950 de los estudios de Prehistoria y Arqueología hasta la constitución del Departamento de Ciencias de la Antigüedad en el año 1986, que se completa, un poco más tarde, con la creación, en 1987, de la Licenciatura en Filología Clásica. Este Departamento es un departamento multidisciplinar, de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, cuyo profesorado imparte docencia e investiga en temas tan diversos como el origen del hombre, la paleotecnología, la religión en el mundo antiguo como seña de identidad y sus manifestaciones, la retórica como medio de expresión de poder, los estudios interdisciplinares sobre textos antiguos o la arqueología subacuática.</p>

El Programa de Doctorado se vincula con el Grado de Historia y Filología Clásica, con el Máster Universitario de Ciencias de la Antigüedad y, en menor grado, con el Máster Universitario en Investigación y estudios Avanzados de Historia (Zaragoza) y el Máster en Estudios avanzados de Humanidades (Huesca).

Se inició el programa Nuevas Tendencias en Ciencias de la Antigüedad con el fin de explorar las nuevas líneas de investigación que se desarrollaban en las 6 distintas áreas que agrupa nuestro Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Latín, Griego e Indoeuropeo. Surgieron así Tesis en Prehistoria relacionadas con la traceología (R.Domingo, 2003) las nuevas técnicas de calco del arte rupestre (M. Bea, 2005) con los Sistemas de Información Geográfica (M. Sebastián (2010), con la Arqueomúsica (C. García Benito); o con la Documentación Geométrica del Patrimonio (J. Angás, ambas con lectura prevista en 2013).

En el Centro de Teruel (antigua Facultad de Humanidades) se han emprendido Tesis relacionadas con la arqueología celtibérica y en el de Huesca sobre el contacto transfronterizo de las comunidades prehistóricas a ambos lados del Pirineo, estando en contacto directo con los centros de Toulouse y Burdeos (Proyecto Prehistopyr).

En Arqueología se continuó la línea de la Arqueología Urbana (Diarte, 2011; Vaccarella, 2012; Lanteri, 2012), la Subacuática (A. Martín, 2010; Di Giovangiulio, 2012) o la funeraria (Sevilla, 2011) al mismo tiempo que se exploraban temas poco desarrollados como las condiciones sanitarias (I. Reklaitite, 2010) la edilicia doméstica (Uribe, 2008) o los macella (Lanteri, 2012).

En Historia Antigua han continuado las tesis relacionadas con tres líneas en las que el área constituye una referente: las religiones antiguas (tesis de S. Alfayé, 2003; M. Arjona, 2008; G. Fontana, 2011; C. Sanchez Natalías, prevista en 2013); la Epigrafía latina (B. Diaz, 2007; D.Gorostidi, 2010) o Paleohispánica (I. Simón, 2010) e Instituciones, carismas y leyes (s. III-V) (F. Sanz, 2003; E. Moreno, 2005; I. Lasala, 2009). En especial, la primera línea se ha caracterizado por abordar problemas de una gran novedad, como los de la identidad y de sus expresiones en el mundo antiguo y cuestiones sobre la alteridad y sus diversas manifestaciones a través de la visión que se da del bárbaro, del hereje o del mago desde la perspectiva del poder y en la segunda, se han aplicado las nuevas tecnologías a la confección de bancos de datos como "Hesperia. Banco de datos de lenguas paleohispánicas".

Una cuarta línea deriva de los estudios sobre Siria llevados a cabo en el Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (IEIOP) perteneciente al CSIC donde se han elaborados tres tesis sobre la posición social de la mujer (J. Justel, 2007), la infancia (D. Justel, 2012) o los poderes colectivos (B. Solans, 2011). La incorporación de este grupo (hoy trasladado al CSIC de Madrid pero con el que se sigue en estrecha colaboración) amplió considerablemente las posibilidades de la utilización de nuevas tecnologías en la investigación, con la inmediata aplicación de la "Hermeneumática" (hermeneútica informática), que tan brillantes resultados ha dado en los textos ugaríticos, fenicios y paleohispánicos.

En Lenguas clásicas la Línea de Investigación principal se centra en Historiografía grecolatina; Literatura , gramáticos antiguos, retórica y lingüística; la Pervivencia de Textos clásicos y el Estudio digital de manuscritos de difícil legibilidad (Palimpsestos griegos y latinos). A estas líneas responden las tesis de P. Val (2006) I. Vallejo (2007) M. Rodríguez Horrillo (2011) o J.M. Blanco (2012).

Este interés manifiesto por los estudios centrados en los diferentes aspectos de la Antigüedad, se ha constatado no sólo a nivel nacional y de otros países de la Unión Europea, sino también en países iberoamericanos, como lo demuestra la realización de estudios de doctorado y de tesis doctorales de titulados sudamericanos a través de convenios, cuestión que posibilita la afluencia de alumnos procedentes de los países latinoamericanos. Esta proyección internacional se concreta además en varias tesis centradas en países latinoamericanos como Brasil, Uruguay (L.Cabrera, 2004) o Costa Rica (Ornat, 2005) y europeos con Tesis doctorales realizadas por alumnos italianos (Vaccarella, 2012, Lanteri, 2012; Di Giovangiulio, 2012), lituanos (Reklaitite, 2010) o portugueses (J. Santos).

Demanda potencial de alumnos

En la actualidad hay 65 alumnos matriculados en el Programa y se han leído 41 tesis doctorales en los cinco últimos años. Dado que hay tres líneas y tres grupos de investigación se propone un número de admisión de 30 alumnos, sin que ello signifique que deban ser 10 por línea o grupo, ya que el potencial de alumnos de Historia (Grupos 1 y 2) es mucho mayor que el de los alumnos que cursan Filología clásica.

Por ello, se establece un número máximo de alumnos de doctorado en 30 personas.

De las 30 plazas totales un máximo de 15 podrán ser a tiempo parcial

Justificación de la modificación del número de plazas ofertadas

Según el informe de evaluación de la calidad 2016/2017 los solicitantes de admisión y los doctorandos matriculados han sido los siguientes:

	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
SOLICIT. ADMISION	11	25	33	21
MATRICULADOS	7	18	26	16

Fuente: <https://estudios.unizar.es/pdf/indicadores/indicadores-7065.pdf>

Las 50 plazas ofertadas inicialmente resultan excesivas dada la evolución descrita de la demanda, es un desajuste que no favorece la imagen del programa. Por ello se propone reducir la oferta a 30 plazas, un valor que permitiría encajar las variaciones al alza de la demanda que pudieran producirse en próximos cursos.

En cuanto al criterio de asignación del número de alumnos a tiempo completo y parcial, no se cambia respecto del adoptado por el programa desde su inicio ya que tras haber estudiado la evolución de la matrícula a TP en los cursos precedentes la oferta de hasta 15 plazas a tiempo parcial resulta suficiente para cubrir demanda al respecto.

Relevancia de la investigación en el marco de I+D+I . Internacionalización del PD. En el criterio 1.2

Los tres equipos participan o han participado en 14 proyectos de ámbito internacional :

- PrehistoPyr: "Economic Resources and Territories of Hunter-Gatherers from the Upper Palaeolithic to the Mesolithic" (CTPR06/10). Draft Spanish-French Network for the Development of Scientific Research on The Pyrenees During Prehistory. Responsable por Aragón L. Montes
- PALMESOPYR: Entre el Ebro y el Garona, los Pirineos durante el Paleolítico y el Mesolítico (CTPR4/12). Responsable L. Montes
- Investigación del Patrimonio Arqueológico Sumergido Puerto de Montevideo, Uruguay. Proyecto ESGEMAR TCP (Terminal Cuenca del Plata). Responsable M. Martín Bueno
- La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l' époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. av. J.-C.). Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. ANR. CNRS. Institut Ausonius. (Participan M. Martín-Bueno y A. Magallón)
- Romanización del eje fluvial Ebro-Garona. Acciones Integradas nº 241 (1990), 49 A (1991) y 314B (1992). Universidad de Zaragoza. Centro Ausonius de Burdeos (M. Martín Bueno y A. Magallón)
- "Transformation. The Development of a Common Culture in the Northern Provinces of the Roman Empire from Britain to the Black Sea" Culture 2000 Framework Programme in Support of Culture. Budget Heading B3-2008 (Historia Antigua, 2004-2006) Responsable español: F. Marco. Participa F. Beltrán
- Corpus Inscriptionum Latinarum II.2 Conventus Caesaraugustanus (M. Mayer ed.) y XVII/1. Milliarum provinciarum Hispaniarum, C. Campedelli y M. Schmidt (eds.), Berlin-Branderburgische Akademie der Wissenschaften (Berlin). F. Beltrán es rector.
- Proyecto FERCAN (Fontes Epigraphici Religionum Celticarum Antiquarum), auspiciado desde 1998 por la Prähistorische Kommission der Österreichischen Akademie der Wissenschaften (Viena). Coordinan para España F. Marco y F. Beltrán
- "Les victimes de la damnatio memoriae" de la UMR 8585-Centre Gustave Glotz, dirigido por S. Benoist (Univ. de Metz y Lille 3) y S. Lefebvre (Sorbona). (V. Escribano)
- "Project Code Théodosien" del GDR 2135 del CNRS de Francia (V. Escribano)
- Il Mediterraneo da Alessandro Magno a Giustiniano: Periodizzare la storia fra continuità e discontinuità. Está financiado por el Ministero della Ricerca e dell'Università de Italia (V. Escribano)
- L' "intraducibilità dei politeismi". Ministero italiano di Cultura. (Responsable español S. Alfayé)
- Rinascimento Virtuale. Digitale Palimpsestforschung: Rediscovering written records of a hidden European Culture Heritage. Programa Cultura 2000. Budget heading B3-2008 (2001-2004 Responsable español: A. Escobar
- "Fragmentary Latin grammarians", IP.Alessandro Garcea (Université Lyon 2). Participa J. Uria

A estos deben sumarse otros proyectos financiados por instituciones españolas pero con la colaboración de especialistas extranjeros.

En el campo de la Arqueología la proyección Internacional se concreta en la dirección de las siguientes excavaciones arqueológicas:

- Jordania: Misión Arqueológica Española en Gerasa (Jordania) (16 campañas) Director M. Martín Bueno
- Antártida : Isla Livingston Director M. Martín Bueno
- Excavaciones Subacuáticas: en el Golfo de Aqaba (Jordania), isla de Cávoli, Cerdeña (Italia) y Puerto de Montevideo (Uruguay) Director M. Martín Bueno
- Excavaciones en Bibracte (Francia) Directora A. Domínguez
- Excavaciones en Civitavecchia (Italia) Directora A. Domínguez

O en la **Organización de Cursos especializados** fuera de España:

- CMAS (World Underwater Federation) Roma, International Course of Scientific Diving. 2002 M. Martín Bueno
- CMAS (World Underwater Federation), Stareso, Córcega. Scientific Diving Course. 2003 M. Martín Bueno
- "Contesti Magici/Contextos mágicos/Contextualizing Magic" (Palazzo Massimo, Roma, noviembre de 2009). F. Marco

- "Religious Individualisation in the Roman Empire" (Oxford, marzo de 2010) F.Marco con R.Haeussler, T. King y G. Schoerner

Y en la impartición de cursos de Doctorado como Profesor Extraordinario:

- Universidad de Pernambuco (Recife, Brasil) (dos semanas) 2005. P. Utrilla
- Centro Ausonius, UMR 5607, Université Michel de Montaigne, Bordeaux III, Fr. 2003 (4 semanas) M. Martín Bueno
- Università degli Studi della Toscana (Viterbo) 2003, 2005 y 2006 (4, 6 y 6 semanas respectivamente) M. Martín Bueno
- Università di Bologna. 2004 y 2007 (6 y 2 semanas) M. Martín Bueno
- École Normale Supérieure, Paris (4 semanas) F. Beltrán 2010
- Istituto Patristico Augustinianum (Roma) 3 meses V. Escribano

La proyección internacional se refleja también en la obtención de los siguientes Premios :

- Europa Prize 2006 otorgado a F. Marco por la Prehistoric Society de Londres
- Premio Tridente d'Oro y Accademico de la Accademia Internazionale di Scienze e Tecniche Subacquee di Ustica (Italia) otorgado a M. Martín Bueno en 2003

Igualmente en la pertenencia a los siguientes **Comités Internacionales por Invitación o Elección** (se excluyen aquellos en los que se es miembro solamente por pagar una cuota anual)

- Union International de Sciences Pre y Protohistoriques" (UISPP). Comisión 8 (P. Utrilla)
- The Nautical Archaeology Society". London New York (M. Martín Bueno)
- The Society for Historical Archaeology". California, USA (M. Martín Bueno)
- Confédération Mondiale des Activités Subaquatiques (CMAS) (M. Martín Bueno, Vicepresidente)
- Comité de Expertos en Patrimonio Cultural Sumergido UNESCO (M. Martín-Bueno)
- Groupe de Contact Interuniversitaire G17: "Études Celtologiques et Comparatives", Fond National de la Recherche Scientifique Belge de Bruselas. (F. Marco y G. Sopeña)
- Comité internacional para la publicación de la Sylloge Gemmarum Gnosticarum (CNR Italia; Universidad de Verona) (F. Marco)
- Accademia Storico-Giuridica Costantiniana Università degli Studi di Perugia (V. Escribano)
- Association pour l'Antiquité Tardive (APAT). Bibliothèque d'Histoire des Religions, (Université Paris IV la Sorbonne) (V. Escribano)
- European Association for the Study of Religions (EASR) Center for Religious Studies, University of Odense, Denmark (V. Escribano)
- Comité de la Association Internationale d'Épigraphie Grecque et Latine (F. Beltrán)
- Council for the Humanities. Netherlands Organisation for Scientific Research (NWO) (J. Vela)
- Honorary member , Department of Classics and Ancient History (University of Wales Swansea) (J. Uría)

O en el Comité de Redacción de las siguientes revistas no españolas:

- Préhistoire. Arts et Sociétés (Universidad de Toulouse) (P. Utrilla)
- Studia Europaea Gnesnensia (Universidad de Poznan, Polonia) (F. Pina)
- Actas y Comunicaciones Instituto de Historia Antigua y Medieval (Universidad Buenos Aires) (F. Pina)
- "Dialogues d'Histoire Ancienne" Université de Franche-Comté (Francia) (F. Marco)
- "Polifemo", Facoltà di Lettere e Filosofia, Messina (Italia) (F. Marco)
- "Studi Celtici", Università di Bologna (Italia) (F. Marco)
- Giornale di Storia Scienze Lettere e Arti (Università degli Studi di Messina) (V. Escribano)
- Ancient West & East (ed. Peeters, Lovaina, Bélgica) (J. Vela)
- Erga/logoi . Rivista di storia, letteratura e culture dell'antichità (J. Vela)

Por último, la proyección internacional de los tres equipos que constituyen el Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad queda patente en la participación activa en congresos internacionales y nacionales y en que publican asiduamente en las revistas más prestigiosas en el campo de la Prehistoria, la Arqueología, la Historia Antigua, la Filología Semítica o la Lingüística Indoeuropea, con artículos en inglés, alemán, francés o italiano en las siguientes revistas y series:

- Anglosajonas: Journal of Human Evolution, Journal of Anthropological Research, Quaternary Research, Quaternary International, Molecular Ecology, British Archaeological Reports, Review of Palaeobotany and Palynology, Journal of Roman Studies, Journal of Roman Archaeology, Ancient West and East, Bulletin of the Institute of Classical Studies, Polis. The Journal of the Society for Greek Political Thought, Proceedings of the Harvard Celtic Colloquium, Journal of Interdisciplinary Celtic Studies
- Francesas: L'Anthropologie, Bulletin de la Société Préhistorique Française, Préhistoire. Arts et Sociétés, Gallia Préhistoire, Congrès Préhistorique de France, International Newsletter on Rock Art, Pallas, Dialogues d'Historie Ancienne, Études Celtiques, Antiquité Tardive, Mélanges de la Casa de Velázquez, Aquitania, Nouvelles assyriologiques breves et utilitaires, Perspective. La revue de l'Institut National d'Histoire de l'Art, Triade,

- Alemanas: (Historia, Klio, Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik, Zeitschrift für Assyriologie, Altorientalische Forschungen, Ugarit Forschungen, Chiron)
- Italianas (Athenaeum, Studi e Materiali di Storia delle Religioni, Polifemo, Studia Ephemerides Agustinianum, Studi Epigrafici e Linguistici sul Vicino Oriente antico, Rivista di Studi Fenici, Epigraphica)
- Belgas (Préhistoire Européenne, ERAUL, Revue Internationale des Droits de l'Antiquité, Latomus), Antiquité classique, Humanistica Lovaniensia,
- Holandesas: (Ancient West and East)
- Húngaras: (Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae, Archaeolingua)
- Polacas: (Xenia Posnaniensia)
- Brasileñas: (Clío Arqueológica)
- Austriacas: (Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft)
- Portuguesas: (O Arqueólogo Português)
- Luxemburguesas: Études luxembourgeoises d'Histoire & de Science des religions

En cuanto a la presencia en la investigación nacional de los miembros del programa de Doctorado sería muy prolijo enumerar todos los comités de revistas a los que se pertenece o los grupos de investigación con los que se mantienen relaciones fluidas, o los premios y honores recibidos. Como ejemplos cabría citar el Premio de Investigación "Aragón", concedido a M. Martín Bueno; o la dirección del "Archivo Español de Arqueología" (una de las más prestigiosas revistas españolas e indexada con mayor calificación en el campo de la Arqueología) que ostenta F. Pina Polo o la pertenencia al grupo Internacional GRAT (Grup de Recerques en Antiquitat Tardana), de la Universidad de Barcelona, al que pertenece V. Escribano.

Líneas de investigación:

El conjunto de los cursos y seminarios del programa permite profundizar en temas de investigación para la realización de una tesis doctoral en los siguientes campos:

Equipo I: Prehistoria y Arqueología (Grupo de investigación Primeros Pobladores)

1.-Patrimonio Arqueológico. La Arqueología y el Patrimonio Arqueológico generan un gran interés social. Se intenta responder a la actual conciencia social por la defensa y disfrute del patrimonio arqueológico, mediante su conservación, estudio y divulgación bien sea directamente en los yacimientos, museos y exposiciones, bien en la literatura científica.

2.- Sociedad y Cultura Material en el Valle del Ebro: desde la Prehistoria al mundo romano: Análisis sociales y económicos basados en los vestigios materiales. Estudio de los diferentes producciones líticas, óseas y cerámicas. Arqueometría. Circulación monetaria. Especial atención a los estudios de género.

2.- Habitat y Territorio. La posición estratégica del Valle del Ebro entre la Costa Cantábrica y Mediterránea le permite contemplar el paso de pueblos y/o diferentes culturas y su arraigo en el territorio. Modelos de hábitat y movilidad en la Prehistoria. Urbanismo en las sociedades complejas de la Prehistoria reciente, mundo indígena y romano. Los cursos de **Arqueología espacial** de Teruel dan crédito de la experiencia de la U.Z. en este campo. El contacto frecuente entre las Universidades de ambos lados de los Pirineos (en especial Toulouse y Bordeaux I y III) se concreta en proyectos de investigación comunes que permiten establecer una sublínea: **El eje Ebro-Garona: Comunicaciones transpirenaicas.**

3.- Arqueología y Medio ambiente. Se desarrollan estudios de tipo paleoambiental basados en la Geoarqueología (en colaboración con el área de Geomorfología de la UZ) en Palinología (con el Instituto Pirenaico de Ecología IPE-CSIC), en antracología (en colaboración con la UPV, UV y CSIC), en materias primas (en colaboración con el CE-NIEH de Burgos y la UB) etc

4.- Arte, símbolos y creencias. Se desarrollan estudios en dos sublíneas: **4.1 el arte rupestre; y 4.2: el mundo funerario.** Aragón es muy rico en arte levantino y esquemático, lo que le permite poseer documentación de primera mano para desarrollar Tesis Doctorales. A esta línea se aplican punteras técnicas en investigación, como el empleo de nuevos sistemas de calco, la aplicación de Herramientas espaciales y TIG para el análisis de la distribución territorial, o la aplicación de la topografía y barrido de láser. El mundo funerario, plasmado en documentos que van desde el Mundo megalítico a los Mausoleos romanos, ha dado origen a varias tesis doctorales y a asignaturas específicas de Máster

5.- Arqueología Experimental y Traceología. Creación de modelos tecnológicos de los materiales arqueológicos (líticos, cerámicos, óseos, estructuras de combustión) para mejor comprender su función y tecnología de fabricación. Existe ya una dilatada experiencia en el campo ya que se han impartido 8 cursos, desde el 2004, sobre este tema (Curso Internacional de Arqueología Experimental de Caspe). Una sublínea que ha adquirido vida propia es la **Traceología** aplicada a los útiles de sílex. Esta técnica ha atraído a alumnos de Doctorado de seis Universidades diferentes permitiendo la elaboración de varias tesis doctorales

Los proyectos trianuales (Digicyt, Micinn) que han soportado en los 5 últimos años las anteriores líneas de investigación han sido los siguientes:

- Cazadores recolectores del Valle del Ebro DGE HUM 2005-02882/Hist. 2005-2008. I.P. P. UTRILLA. Participan Mazo, Montes, Domingo y Bea
- La movilidad en el Valle Medio del Ebro : del Paleolítico Superior al Neolítico Micinn H2008-05451/HIST 2008-2011. I.P: P. UTRILLA. Participan Mazo, Montes, Domingo, Bea y Sebastián
- Repensando viejos yacimientos. Ampliando nuevos horizontes en la Prehistoria del Valle Medio del Ebro HAR 2011-27197 (2012-2015). I.P: P. UTRILLA. Participan Mazo, Montes, Domingo, Bea, López y Sebastián
- En el camino de la complejidad I. El desarrollo de las comunidades agrarias en el Valle del Ebro entre el final del Neolítico y la Primera Edad del Hierro HUM 2005-06512 (2005-2008). I.P. J.M. RODANÉS. Participan Andrés, Picazo y Pérez Arrondo
- En el camino de la complejidad II. El desarrollo de las comunidades agrarias en el Valle del Ebro entre el final del Neolítico y la Primera Edad del Hierro HAR 2009-13866 (2009-2012). I.P. J.M. RODANÉS. Participan Andrés, Picazo y Pérez Arrondo
- Dinámica de la Ocupación Prehistórica del Valle Medio Ebro durante el Holoceno Superior HAR2012-36967. I.P.: J. PICAZO: Participan Rodanés, Andrés y Peña
- "La ciudad celtibérica de Segeda y su territorio: procesos históricos y estrategias de análisis (BHA2001-HUM 2005-03369). I.P.:F. BURILLO
- Segeda y Celtiberia septentrional : Investigación científica, desarrollo rural sostenible y nuevas tecnologías (HAR2008-04118/HIST).I.P. F. BURILLO :
- URBS I: Modelos edilicios y prototipos en la monumentalización de las ciudades de Hispania. DGICYT (HUM2005-04903-C03-01). 2005-2008 I.P. M. MARTÍN BUENO:
- URBS II: Modelos edilicios y prototipos en la monumentalización en las ciudades de Hispania. (HAR 2008-03752/HIST Tipo C). 2009-2013. Tipo C. I.P. M.MARTÍN BUENO
- Los edificios de reunión en Hispania. Aproximación al conocimiento de las sedes de las corporaciones, collegia y otros edificios de reunión. P. HUM 2004/05364. IP: A. MAGALLÓN. Participan J. A. Asensio, C. Sáenz. N. Espinosa, P. Galve y M. Navarro
- Ciudades y vías en el Valle medio del Ebro. HAR2008-03730/Hist. I.P. A. MAGALLÓN. Participan J. A. Asensio, N. Espinosa, P. Galve y M. Navarro Entidades participantes: Universidad de Zaragoza e Institut Ausonius
- Hidráulica romana en el Valle del Ebro II. Las presas romanas de Muel (Zaragoza), Pared de los Moros (Muniesa. Teruel) y de la Ermita del Pilar (Monforte de Moyuela. Teruel) . HAR2011-24390/Hist. I.P. A. MAGALLÓN. Participan J. A. Asensio, P. Uribe, I. Vázquez, P. Galve y M. Navarro. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza e Institut Ausonius
- Fenómenos de protourbanización y urbanismo en la Gallia: Bibracte (Mont Beuvray, Borgoña) (CNRS+ DGICYT).I.P.: A. DOMÍNGUEZ . Participa Gran-Aymerich
- Contactos culturales en Etruria: el yacimiento de La Castellina (Civitavecchi, Roma) (CNRS+DGICYT). I.P.: A. DOMÍNGUEZ. Participa Gran-Aymerich.
- Política y Género en la Propaganda en la Antigüedad, HAR2008-01368/HIST. I.P.: A. DOMINGUEZ. Participan R. Mariana y G.Fontana.

Equipo 2: Historia Antigua. (Grupo de Investigación Hiberus)

La investigación del equipo de Historia Antigua se centra en dos grandes ámbitos de indagación:

- Ideología, poder y práctica política en el mundo antiguo, y
- Estudio de los procesos de contacto cultural en la parte occidental de Europa

Dentro de ellos destacan líneas más concretas que vienen siendo desarrolladas mediante proyectos subvencionados específicos como son:

- Sistemas religiosos en el mundo antiguo, con particular atención a la historia del cristianismo (especialmente a las herejías) y las prácticas mágico-religiosas.
- Contacto cultural en Hispania y las provincias occidentales del Imperio romano, con particular atención al valle medio del Ebro y al mundo céltico.
- Instituciones, carismas y leyes en los ss. IV y V d. E. , con particular atención a legislación romana y en concreto el Codex Theodosianus.
- Práctica política, oratoria e instituciones de la Roma republicana.
- Democracia ateniense y pensamiento político griego de los siglos V y IV a. E.
- Culturas epigráficas clásicas, con particular atención a la Epigrafía latina y la Paleohispanística.
- Historia de la Hispania antigua.

Estas dos grandes líneas de investigación se desarrollan en la práctica a través de los siguientes **proyectos de investigación de ámbito nacional**, dirigidos o participados por miembros del Equipo 2 en los cinco últimos años:

- "Cónsules, consulares y el gobierno de la República romana entre Sila y Augusto"(HUM2007-60776/HIST). Investigador principal: F. Pina. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, Universidad de Montreal, Universidad del País Vasco, Universidad de Dresde, Univ. Pablo Olavide.
- "Los soportes de la epigrafía paleohispánica" (FFI 2009-1392-C03-03). (DGICYT). 2009-2012. Investigador principal: F. Beltrán. Participan G. Sopeña, C. Jordán. M^a José Estarán, Víctor Simón y Diana Balboa y B. Díaz . Proyecto coordinado por J. Gorrochategui (U. País Vasco). Entidades participantes, Universidades de Zaragoza, País Vasco, Complutense y Barcelona.
- "Espacios de penumbra: una cartografía de las prácticas mágicas en las provincias occidentales del Imperio Romano", (FFI 2008-01511/FISO). I.P.: Francisco Marco. Participan Silvia Alfayé y Celia Sánchez. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, Universidad Rey Juan Carlos I, Universidad de Erfurt, Universidad de Budapest, Soprintendenza Archaeologica di Roma.

- "Las leyes contra los heréticos bajo la dinastía teodosiana (379-455) y su efectiva aplicación" N° ref. HAR2008-04355/HI ST. Proyecto tipo C, 2009-2013. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, Universidad de Perugia Universidad de Roma La Sapienza, Institutum Patristicum Augustinianum de Roma . 2009-2013. Investigador responsable: M^a Victoria Escribano Paño
- "Lógos y arché: dimensiones del discurso político en Grecia antigua". HAR2008-04897/HIST . Investigadora principal: Laura Sancho. 2009-2011.
- "Espacios de la magia, superstición y poder en el occidente del Imperio romano" (HUM 2005-02283). DGICYT. 2005-2008. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, Universidad de Erfurt, Soprintendenza Archeologica di Roma F. MARCO (IP)
- "La persecución legal de la herejía bajo la dinastía teodosiana (379-455)" (BHA2005-00209). DGICYT. 2005-2008. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, Institutum Patristicum Augustinianum de Roma, Universidad de Parma. M^aV. ESCRIBANO (IP)
- "Cónsules, consulares y el gobierno de la República romana (367-27 a.C.)" (MEC) 2004-2007 (HUM2004-02449). Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, Universidad de Dresde, Universidad del país Vasco, Universidad de Montreal; Univ. Pablo Olavide. F. PINA (IP)
- "Identidades y diversidad cultural en la Hispania Antigua: bilingüismo y cultura epigráfica" (HUM2006-13424-C04-02-FILO) 2006- 2009 F. BELTRÁN (IP) Participan: G. Sopeña, C. Jordán, B. Díaz e I. Simón
- "Democracia y filosofía griegas": HUM2005-04929. Duración: 2006-2008. Entidades participantes: Universidades de Zaragoza, País Vasco y Santiago de Compostela. L. SANCHO (IP).
- Discurso y política en la Atenas clásica: la construcción del dêmos en la democracia griega. HAR2011-26191. L. SANCHO (IP).
- El nacimiento de las culturas epigráficas en el occidente mediterráneo (ss. II-I a. E.): FFI2012-36069-C03-03. F. BELTRÁN (IP). Participan: C. Jordán, G. Sopeña, B. Díaz, V. Simón, D. Balboa. Entidades participantes: Università di Roma Tor Vergata, Istituto di Studi sulla Civiltà italiche e del Mediterraneo antico (CNR), Ecole Pratique des hautes Études, Academie des Inscriptions et Belles Lettres, UMR 8167 Orient et Méditerranée (CNRS)
- "Civitas y religio II: interacciones, sincretismos e interpretatio en el panteón provincial", (HAR2008-00358/HIST). 2009-1011. Participa Silvia Alfayé (I.P.: Dra. M^a Cruz González, Univ. del País Vasco). Entidades participantes: Universidades de Zaragoza y del País Vasco.

Equipo 3: Filología clásica

Área de Filología Griega (Grupo de Investigación Byblíon)

1.- Historiografía grecolatina: guerra y literatura. Bajo el amparo de sucesivos proyectos de investigación nacionales, se viene analizando desde hace más de dos décadas, la guerra en Grecia a partir de la elaboración mediante procedimientos informáticos de concordancias de los principales historiadores griegos, con un más de una veintena de volúmenes publicados en Alemania hasta la fecha. Esos amplios estudios léxicos "todavía en proceso de elaboración y que afectan a los principales historiadores de la Antigüedad- han sido un excelente punto de partida para el estudio de la terminología y la técnica bélica en la Antigüedad y también para el estudio de la vertiente puramente literaria y formal de las obras historiográficas, así como de su complejidad reflexiva, atendiendo a los avances que a nivel internacional se han producido en este campo.

2.- Pensamiento religioso, ateísmo y sociedad ateniense en el siglo V a. C. Línea de reciente creación y avalada por la concesión de un proyecto nacional, aúna los esfuerzos de investigadores de Princeton, París y Zaragoza, con una clara orientación transversal. Persigue el esclarecimiento de las complejidades que a nivel social se produjeron como consecuencia de la progresiva depuración del concepto de divinidad en la Grecia clásica, con especial atención a los textos dramáticos, historiográficos y de los oradores.

3.- Literatura, retórica y lingüística. A medio camino de las dos líneas anteriores, se ha venido abordando el estudio de la naturaleza formal y retórica de los textos griegos, especialmente de época imperial. El estudio del fenómeno del Aticismo, la Koiné helenística, y la codificación literaria de los textos griegos han sido objetivos derivados de las dos líneas anteriores, con especial atención a la preceptiva retórico-lingüística que codifica los textos clásicos. Además, se ha abordado la naturaleza de los géneros y subgéneros literarios, con especial atención a la biografía, la historiografía, el tratado técnico y la epistolografía.

4.- Pervivencia clásica. En el marco del creciente interés por la continua relectura de los clásicos que caracterizó a lo mejor del Humanismo, se ha puesto especial énfasis en el estudio del descubrimiento e interpretación de los autores grecolatinos en muy diferentes épocas que van desde la Edad Media a los tiempos presentes.

Los Proyectos nacionales que sirven de soporte a estas líneas en los 5 últimos años son los siguientes:

- Concordancias lematizadas y léxico militar de los historiadores griegos helenísticos e imperiales (HUM2007-64772) SCHRAEDER, C. IP. Colaboradores José Vela Tejada (TC), Miguel Ángel Rodríguez Horriño (TC), Ana Vicente Sánchez (TP)
- FFI 2011-27501. CONCORDANCIAS LEMATIZADAS Y ESTUDIO BELICO DE LOS HISTORIADORES GRIEGOS, (1 enero 2012 a 31 diciembre 2014) IP Carlos Schrader . Colaboradores José Vela Tejada (TC), Miguel Ángel Rodríguez Horriño (TC), Ana Vicente Sánchez (TP)
- FFI 2011-26414 (Irreligiosidad, agnosticismo y ateísmo en la Grecia Antigua: literatura griega en la Atenas del siglo V). MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (1 enero 2012 a 31 diciembre 2014) IP Vicente Ramón Palerm Colaboradores Marta Hernández Gómez (TC), Françoise Frazier (TP), Ana Vicente Sánchez (TP)

- "Lenguas y pueblos en la prehistoria de Europa y Asia suroccidental a la luz de la genética y la Lingüística (FFI2008-03252). Entidad financiadora: MEC (DGICYT). Desde 2009-2011. Carlos Jordán Cólera (Inv. principal: F. Villar, Universidad de Salamanca). Entidades participantes: Universidades de Zaragoza, Salamanca y Santiago de Compostela.
- "Genes, lenguas y topónimos. Prehistoria étnico-cultural de Europa y Asia Suroccidental" (HUM2005-01340)" (inv. pral.F. Villar) . Entidades participantes: Universidades de Zaragoza, Salamanca y Santiago de Compostela. C. JORDÁN IP

Área de Filología Latina: (Grupo de Investigación "Textos latinos e Informática")

Traducción y estudio de autores cristianos: Estudio y traducción de autores cristianos , en especial Agustín de Hipona (A. Encuentra y R. Marina)

Edición, traducción y estudio de textos gramaticales antiguos, medievales y humanísticos . (J. Iso, A. Magallón, J. Uría, J.A. Beltrán). Estudio del léxico gramatical; edición, traducción y estudio de gramáticos antiguos; gramática renacentista.

Métrica latina y teoría métrica antigua (A. Encuentra y R. Marina). En esta línea se trabaja tanto en el análisis métrico de autores latinos como en el estudio de la teoría desarrollada al respecto por los tratadistas antiguos y su plasmación en la práctica poética.

Estudio digital de manuscritos de difícil legibilidad (Palimpsestos griegos y latinos) (A. Escobar) Línea amparada por el Proyecto Rinascimento virtuale - Digitale Palimpsestforschung. Hoy prosigue desde la base que le ofrece el proyecto Teuchos en la Universidad de Hamburgo. Su objetivo es de catalogar, estudiar y analizar mediante procedimientos de digitalización multiespectral palimpsestos y, en general, materiales escritos de muy difícil legibilidad.

Literatura Latina y estudios de género (G. Fontana, R. Marina)

Son varios los aspectos tratados dentro de estas líneas de investigación, como son la sexualidad en la Literatura Latina o las cuestiones de género en la poesía latina de época augústea e imperial.

Humanismo y Tradición Clásica (J. Iso, A. Escobar, P. Cuartero, J. Riquelme, R. Marina). Esta línea es responsable de la organización de los Congresos sobre Humanismo y Pervivencia del mundo Clásico. Se estudia la tradición clásica en autores como Gracian (Cuartero), Quevedo, (Iso), Ruiz de Moros (Marina), o Torres Naharro (Riquelme). A. Escobar centra su investigación en la épica hispánica (estudios cidianos).

Los Proyectos nacionales e internacionales que sirven de soporte a estas líneas en los 5 últimos años son los siguientes

"Diccionario de términos gramaticales latinos" (HUM2004-06356-C02-02), desde 2004 hasta 2007 (IP: J. Iso) (línea 2)

"Diccionario de términos gramaticales latinos II" . (FFI2008-06240-C02-02) desde 2008 2011, (IP: J. Iso) Participan A. Magallón y J.A. Beltrán (línea 2)

" Modelos discursivos de la transmisión de doctrina gramatical desde Varrón hasta Carisio: problemas de identificación, delimitación, adscripción y edición (refs. HUM2007-63940 y FFI2008-05202) IP: J. Uría (línea 2)

"Los gramáticos latinos tardíos como fuente para el conocimiento de la tradición gramatical greco-latina" 30203-C02-02 (MICINN), IP: J. Uría (línea 2)

Proyectos en los que participan miembros del grupo, con IP de otras áreas

"Fragmentary Latin grammarians" I.P. Alessandro Garcea (Université Lyon 2). Participa J. Uría (Línea 2)

Política y Género en la Propaganda en la Antigüedad, HAR2008-01368/HIST IP. A. Domínguez. Participa R. Marina (línea 5)

Formas de la épica hispánica: tradiciones y contextos históricos (FFI2009-13058) y Formas de la Épica Hispánica: Tradiciones y Contextos Históricos II (FFI2012-32231). Es un proyecto de carácter internacional y miembro asociado del European Research Network IALP (Interdisciplinary approach to the logics of power in medieval Iberian societies). A.MONTANER (IP). Participa A. Escobar (Línea 6)

"Baltasar Gracián: crítica textual y estudios históricos y filológicos" (HUM2006-09749). IP. A. Egido. Participa M^a P. Cuartero (Línea 6)

Objetivos generales del PD en Ciencias de la Antigüedad:

El Programa de Doctorado pretende suministrar una estructura estable que permita fomentar la generación de conocimientos en el ámbito de estudio de las sociedades antiguas, guiándose por una serie de premisas:

a) El carácter multidisciplinar es una de las características esenciales en el que colaboran historiadores, arqueólogos y filólogos, con especialistas que van desde el campo de la lingüística indoeuropea a la epigrafía o la iconografía. El recurso a la multidisciplinariedad del grupo permite:

- . La concertación de disciplinas y métodos heterogéneos con vistas a la explicación e interpretación de problemas históricos de difícil resolución.

- . La recuperación y esclarecimiento de ámbitos de indagación normalmente preteridos o soslayados en los estudios históricos ordinarios.
- Una particular atención a las últimas tendencias en la investigación, como el estudio de las diversas expresiones de la identidad y de la alteridad en el mundo antiguo o las nuevas tecnologías aplicadas al estudio del arte rupestre o a la prospección arqueológica
- La articulación con otros grupos de investigación españoles e internacionales en proyectos
- La incorporación de nuevas tecnologías: así la hermenéutica (es decir, la aplicación de programas informáticos que facilitan la creación de una base de datos); o las técnicas de teledetección hiperespectral, con aplicación de metodologías propias de la arqueoastronomía; o las Nuevas Tecnologías de la Información SIG aplicadas al estudio del Arte rupestre; o las técnicas de documentación geométrica aplicadas al patrimonio como fotogrametría, topografía y láser-escáner 3D; o los estudios de traceología aplicados al estudio de las huellas de uso en útiles de sílex.

Se pretende además:

1.- Ofertar a los alumnos la formación especializada necesaria, con el el objeto de avanzar en el desarrollo científico y técnico de los titulados superiores que tengan un especial interés en el perfeccionamiento de las actividades de investigación en la Antigüedad.

2 . Preparar a los estudiantes de forma especializada en el pluralismo temático, teórico y metodológico que poseen las disciplinas filológicas, arqueológicas e históricas, fomentando de esta manera una labor de reflexión continua acerca de las diferentes materias que posibilite a los estudiantes proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad, además, de las de autonomía, autocrítica y deontología profesional.

3. Consolidar un marco idóneo para la producción de nuevos conocimientos científicos relevantes e innovadores en el ámbito de la Antigüedad, bien sea en aspectos filológicos o arqueológicos bien en prehistóricos e históricos, de forma que estos estudios constituyan un foco de atracción y referencia a nivel europeo.

4.- actualización y ampliación de contenidos, encaminados a distintas capacidades enfocadas a su inserción en el mercado laboral

5.- preparación para el desarrollo de actividades profesionales de diversa índole, con una proyección altamente versátil, y con competencia en campos tan diversos como la Filología Clásica, Prehistoria y Arqueología e Historia Antigua

6.- Responder al mercado que demanda especialistas en la Arqueología de Gestión, los espacios de exposición y musealización del Patrimonio Histórico Arqueológico, así como en el sector editorial, de la divulgación cultural, la traducción de textos clásicos y la docencia.

7.- Que el estudiante adquiera y desarrolle capacidades de liderazgo y participación en la realización de un proyecto de investigación en equipo en cualquier campo de la Antigüedad.

8.- Capacitar al estudiante en la elaboración de un discurso histórico-filológico a partir del material arqueológico y/o de las fuentes literarias.

9.-Fomentar los estudios interdisciplinares entre las distintas áreas de la Antigüedad así como a través de la colabo-

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
--------	--------

50012207	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza
----------	--

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/perma99.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Se añade la colaboración real, aunque sin convenio firmado, con las Universidades Michel de Montaigne (Bordeaux III) y Toulouse le Mirail, con las que se intercambian profesores de Máster dentro de los programas de movilidad.</p> <p>Una variada tipología de colaboraciones aparece en los ejemplos siguientes:</p>			
Centre de Recherche Préhistorique de la Universidad de Paris I (Panthéon-Sorbonne)	Colaboración en el ámbito de la Prehistoria (Paleolítico) para estudios de Doctorado firmado en 1996. Coordinadoras P. Utrilla (UZ) e Y. Yaborin (Sorbonne)	Extranjera	Pública
Comisión Europea, Programa "Cultura 2000"	-Rinascimento virtuale (RV) - Digitale Palimpsestforschung: Rediscovering written records of a hidden European cultural heritage. Budget heading B3-2008, ref. CLT 2001/A2/DE-464: Subvención recibida: 846.220 euros (coste total del Proyecto: 1.496.220 euros). Duración: 2001-2004. Investigador principal: Á. Escobar (como coorganizador por parte española, en colaboración con Alemania, Austria, Grecia, Holanda, Italia y Finlandia; Project Leader: Prof. Dr. D. Harlfinger).	Extranjera	Pública
El proyecto I+D+i que actualmente dirige (Espacios de penumbra: cartografía de la actividad mágico-	Colaboración internacional en el proyecto I+D+i Espacios de penumbra: cartografía de la actividad mágico-religiosa del año 2009 al 2011. Coordinador F.Marco	Extranjera	Pública
Centro Ausonius Université de Bordeaux III	Colaboración internacional en Proyecto: Romanización del eje fluvial Ebro-Garona. Acciones Integradas nº 241 Investigadores Roddaz, Sillières y Nava-	Extranjera	Pública

	ro (Burdeos) y Magallón y Martín Bueno (Zaragoza)		
Fond National de la Recherche Scientifique Belge.	Título del Comité: Groupe de Contact Interuniversitaire G17: Etudes Celtologiques et Comparatives. 2005	Extranjera	Pública
Università degli Studi di Verona (Italia). Coordinador: Prof. Attilio Mastrocinque.	Comité Internacional para la publicación de la Sylloge Gemmarum Gnostica-rum (F.Marco coordinador para España). A dicho comité pertenecen también M. Brashhear (Museo de Egiptología de Berlín), Giovanni Casadio (Univ. de Salerno), Chr. Faraone (Univ. de Chicago), R. Kotansky (Univ. de Sta. Mónica), A.M. Nagy (Museo Nacional de Bella Artes, Budapest), G. Sfameni-Gasparro (Univ. de Mesina), R. Turcan (Ac. Inscr. Et Belles Lettres de París) y P. Zazoff (Univ. de Hamburgo). Desde 1999	Extranjera	Pública

Otras colaboraciones

La colaboración con diversas universidades, grupos de investigación internacionales se ha plasmado en la participación de profesores visitantes procedentes de Universidades estadounidenses (Nuevo Méjico) francesas (Toulouse, Burdeos, Nantes), alemanas (Erfurt, Münster, Hamburgo), húngaras (Eötvös Loránd de Budapest), italianas (Roma, Padua, Siena, Bolonia) que han impartido seminarios, conferencias y cursos en el marco de los programas de movilidad de la Mención de Calidad.

En el Departamento de Ciencias de la Antigüedad existen además diferentes responsables de programas de movilidad del Subprograma Erasmus aplicables también a los alumnos de Doctorado. En la actualidad existe intercambio de alumnos con 33 universidades europeas:

- Universidades de Alemania: Berlin (Freie Universität y Humboldt), Dresden, Münster, Postdam y Köln,
- Universidad de Bélgica: Liège,
- Universidades de Francia: Bordeaux III, Paris I, Paris IV, Paris VII, Pau, Toulouse, École Normale Supérieure (Paris)
- Universidades de Grecia: Corfú, Creta y Patras,
- Universidad de Hungría: Eötvös Loránd,
- Universidades de Italia: Bologna, Chieti, Génova, Macerata, Roma (La Sapienza y Tor Vergata), Sassari, Siena, Verona y Viterbo,
- Universidades de Polonia: Academia Bydgoska y Poznan,
- Universidades de Portugal: Coimbra, Covilha y Oporto,
- Universidad de la República Checa: Brno,
- Universidad de Rumania: Craiova.
- Universidad de Novo-Sibirsk (Federación Rusa)

En el ámbito nacional está prevista la incorporación como profesores (bien en Máster bien en cursos de Doctorado) de personal del CSIC, en especial del Instituto Pirenaico de Ecología (IPE), un centro con el que el área de Prehistoria ha formado una Unidad Asociada; o con el Centro Nacional de la Evolución Humana de Burgos (CENIEH). También mantenemos proyectos comunes con centros del CSIC en Madrid, como el Centro de Estudios Históricos (CEH) y el Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (IEIOP). En este centro cuatro de nuestros alumnos (tres en los 5 últimos años) han leído tesis doctorales en nuestro Programa.

Es frecuente también la presencia en los programas de doctorado de profesores procedentes de otras Universidades, tanto españolas como extranjeras. Como ejemplo puede verse la lista de algunos profesores, entre otros, invitados en los últimos años (orden alfabético)

Beck, Hans, Universidad de Montreal, Canadá

Blasco Bosqued, Concha, Universidad Autónoma de Madrid

Borhy, Laszlo, Universidad de Budapest

Bowman, Alan, Classics, Oxford

Cava, Ana, Universidad del País Vasco

Cid, Rosa M^a, Universidad de Oviedo

Coronel Ramos, Marco Antonio, Universidad de Valencia

Cristóbal López, Vicente, Universidad Complutense de Madrid

Foucher, Pascal, Université de Toulouse

Gianfrotta, Piero A., Università delle Studi della Toscana

González Sáiz, César, Universidad de Cantabria

Guerrero Ayuso, Víctor, Universidad de las Islas Baleares

Guiral Pelegrin, Carmen. UNED

Gutiérrez Sáenz, Carmen, Universidad Autónoma de Madrid

Jehne, Martin, Universidad de Dresde, Alemania

López Barja, Pedro, Universidad Santiago de Compostela

Millar, Fergus, Institute of Oriental Studies, Oxford

Mirón, M^a Dolores, Universidad de Granada

Muñoz García de Iturrospe, M^a Teresa, Universidad del País Vasco

Navarro Caballero, Milagros, Instit. Ausonius, Burdeos, Unité Mixte de recherche (UMR 5607), CNRS y U. Michel de Montaigne

Oria, Mercedes, Universidad de Sevilla

Ruiz Arbuló, J., Universidad de Tarragona

Silliéres, Pierre, Institut Ausonius de Burdeos, Unité Mixte de recherche (UMR 5607), CNRS y Université Michel de Montaigne

Straus, Lawrence G. : New Mexico University (Albuquerque, USA)

Van der Blom, Henriette, Classics, Oxford

Acciones de movilidad entre los estudiantes:

Los doctorandos del programa han participado activamente en diferentes acciones de movilidad realizando estancias en Universidades Europeas. De las 22 personas que han leído sus tesis en este quinquenio 20 han realizado estancias predoctorales en países europeos, de los que 14 han podido aplicarlas para obtener mención europea. Del resto, 4, alumnos extranjeros, procedían de Universidades italianas y lituanas, otros han hecho estancias en Universidades Europeas pero sin cargo al plan nacional de movilidad (Becas de Investigación autonómicas) por lo que no han podido optar a la mención.

Un caso singular es el de Gonzalo Fontana, Profesor Titular de Filología Latina y referente del equipo III de este programa, que ha leído su segunda Tesis Doctoral, en este caso en Historia Antigua. Otro caso especial es el de Manuel Arjona, formado en las Universidades de Volos (Tesalia) y Atenas, quien ha optado por leer dos tesis doctorales, una en Zaragoza y otra en Atenas.

Los centros elegidos para sus estancias por nuestros alumnos se ubican preferentemente en Italia (Roma, Bolonia, Siena, Venecia) ; en Francia (París IV, Burdeos III, Toulouse); en Alemania (Berlín, Heidelberg, Leipzig); en Inglaterra (dos centros de Oxford: Corpus Christi College y Oxford Center Iannou for Classical and Byzantine Studies) y en Estados Unidos (Oriental Institute de Chicago, University Museum of Archaeology and Anthropology de Filadelfia)

Como Proyección internacional destacaremos que en los 5 últimos años nuestro Programa de Doctorado ha recibido 10 alumnos procedentes de 6 países diferentes , ya sean europeos (Italia, Portugal, Lituania y Rumanía) o latinoamericanos (Argentina y Cuba). De ellos, han leído ya su Tesis Doctoral 4 (3 italianos y una lituana). Los datos acerca de la movilidad pueden verse en la tabla nº 1

TÍTULO TESIS	DOCTORANDO	DIRECTOR TESIS I	FECHA LECTURA TESIS	Mención europea y Movilidad	Otras estancias pre-doc
1. Epigrafía latina arcaica de la Península Ibérica.	DÍAZ ARIÑO, BORJA	BELTRÁN, FRANCISCO	07.02.2007	SI (Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma)	Universitá de la Sapienza
2. La Edad del Hierro en el valle del Matarraña (Teruel).	FATÁS FERNANDEZ, LUIS	RODANÉS, JOSE MARIA	08.06.2007		
3. La posición social de la mujer en la Siria del Bronce final.	JUSTEL VICENTE, JOSUÉ JAVIER	VITA, JUAN PABLO	25/04/7	SI (Collège de France)	Freie Universität Berlin-
4. Génesis y configuración del canon literario grecolatino en la Antigüedad.	VALLEJO MOREU, IRENE	ESCOBAR CHICO, ANGEL	21.02.2007	SI (Universitá di Firenze)	Oxford University
5. Cultos y santuarios de los Eubeos: periodos geométrico y arcaico.	ARJONA PÉREZ, MANUEL	MARCO SIMÓN, FRANCISCO	30.05.2008	Tesis leída en Grecia (Univ. Volos)	Universidad de Atenas
6. La epigrafía latina de la antigua ciudad de Tusculum (Lacio, Italia).	GOROSTIDI PI, DIANA	BELTRÁN LLORIS, FRANCISCO	13.02.2008	SI (Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma)	Universidad. De Heidelberg
7. La edificación doméstica urbana romana en el nordeste de la Península Ibérica (Sº I a.c. - III d.c.).	URIBE AGUDO, PAULA	MARTIN BUENO, MANUEL	30.06.2008	SI (Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma)	Universitá di Bologna
8. El poder de las Augustas de la dinastía constantiniana.	LASALA NAVARRO ISABEL	ESCRIBANO PAÑO, MARÍA VICTORIA	02.06.2009	Univ de Paris IV Sorbonne	Oxford University
9. La galera en el horizonte mediterráneo. De la tardoantigüedad imperial a la consolidación de las repúblicas marítimas. Arqueología, iconografía y documentación.	MARTIN LOPEZ ALEJANDRO	MARTÍN BUENO, MANUEL	4.02.2010		Universitá Ca Foscari Venezia
10. Las condiciones sanitarias dentro del estudio del urbanismo hispanomusulmán en el contexto de las ciudades medievales (s. VIII-XV).	REKLAITYTE IEVA	MARTÍN BUENO, MANUEL	28.6.2010		Universidad de Vilnius (Lituania)
11. Los soportes de la Epigrafía Paleohispánica: Piedra, Bronce y Cerámica	SIMÓN CORNAGO, IGNACIO	BELTRÁN LLORIS, FRANCISCO	11/12/10	SI (Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma-Italia)	(Universitá de Toulouse II
12. Morfología del cambio urbano en Hispania: La adaptación de los espacios públicos romanos a la nueva realidad tardoantigua	DIARTE BLASCO PILAR	MARTÍN BUENO, MANUEL	11/03/11	SI (Universitá di Bologna)	
13. Geografía del Arte Rupestre: Herramientas espaciales y TIG para el análisis de la distribución territorial	SEBASTIÁN LÓPEZ MARÍA	UTRILLA MIRANDA PILAR	27/05/11	SI (Universitá degli Studi di Siena)	Grosseto

del arte rupestre levantino y esquemático en Aragón						
14. Poderes colectivos en la Siria del Bronce Final	SOLANS GRACIA BÀRBARA	VITA BARRA JUAN PABLO	23/06/11	SI (Institut Orient et Méditerranée-Francia)		
15. El proemio historiográfico grecolatino	RODRÍGUEZ HORRILLO, MIGUEL ANGEL	SCHRADER GARCÍA, CARLOS	04/11/11	SI (Sapienza Universita di Roma)	Corpus Christi College de Oxford	
16. Funus Hipaniense. Espacios, usos y costumbres funerarias en la Hispania Romana	SEVILLA CONDE ALBERTO	MARTÍN BUENO MANUEL	15/12/11		Oxford Center Iannou for Classical and Byzantine Studies	
17. Le Basiliche forensi in Italia e Spagna: aspetti tipologici, prgettuali e metrologici	VACCARELLA CORRADO	MARTÍN BUENO MANUEL	02/02/12	Movilidad Italia		
18. I Macella in Italia e Spagna: aspetti tipologici, progettuali e metrologici	LANTERI LUCA	MARTÍN BUENO MANUEL	02/02/12	Movilidad Italia		
19. Rutas, comercio y navegación de la Costa del Lazio Meridional	DI GIOVANGIULIO RENZO	MARTÍN BUENO MANUEL	03/02/12	Movilidad Italia		
20. Los cristianismos efesios durante el período de composición de canon (a. 70-135): un estudio histórico	FONTANA ELBOJ, GONZALO	MARCO SIMÓN FRANCISCO	08/02/12			
21. Aspectos legales de la infancia en el Próximo Oriente Antiguo durante el Bronce Reciente (ca. 1500-1100 a. C.)	JUSTEL VICENTE DANIEL	JUAN PABLO VITA BARRA	22/06/12	Sí. Institut Catolique de Paris; Collège de France;	Oriental Institute de Chicago y Filadelfia	
22. Mutatas dicere formas: La transformación del paradigma elegiaco en las metamorfosis de Ovidio	JOSÉ MANUEL BLANCO MAYOR	FONTANA ELBOJ, GONZALO	16/11/12	Sí. Universidad Humboldt de Berlín	Rostock (Alemania)	

Tabla 1: Relación de los Centros Extranjeros donde los doctorandos han realizado estancias predoctorales

Entre los Premios, 4 doctorandos han obtenido Premio Extraordinario de Doctorado , teniendo en cuenta que 8 de los 22 doctores, con fecha reciente de lectura de Tesis, todavía no han podido optar por no haberse fallado su convocatoria. Del resto, uno ha obtenido el Premio nacional a la Excelencia en Traducción y Comentarios de Textos clásicos y uno más el de la Sociedad de Estudios clásicos.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CA07 - Preocupación por la calidad del resultado de su formación especializada al desarrollar su espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías
CA08 - Capacidad para realizar labores de análisis, a partir de las que después efectúen síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento especializado
CA09 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional
CA11 - Adquisición de la habilidad de comunicarse oralmente en castellano de forma que puedan transmitir de manera clara, concisa y sin ambigüedades conocimientos o resultados obtenidos en su labor de documentación específica y trabajo de investigación
CA13 - Habilidad para liderar la realización de un trabajo de contenidos de especialidad en equipo, así como capacidad para desarrollar el mismo trabajo pero como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía
CE01 - Capacidad para conocer, interpretar, analizar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y de las técnicas de investigación avanzadas en Filología Clásica, Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua.
CA14 - Capacidad para desenvolverse con comodidad en lenguas científicas que posibilite realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje
CA12 - Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, de acuerdo con su nivel superior de especialización
CA10 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El programa de Doctorado de Ciencias de la Antigüedad está encaminado hacia el siguiente **perfil de estudiante**:

- 1.- Alumnos de las licenciaturas/Grados de Historia o Filología Clásica que hayan cursado el Máster de Ciencias de la Antigüedad o su equivalente
- 2.- Alumnos con formación previa en Historia o Filología Clásica pero con estudios no específicos. La Comisión Académica juzgará su idoneidad
- 3.- Alumnos procedentes de Licenciaturas/Grados afines como Historia del Arte, Geografía, Humanidades, Filología Española, Ciencias de la Educación. En este caso serán necesarios complementos de formación
- 4.- Alumnos procedentes de cualquier otro perfil (Arquitectura, Ingeniería, Química) que deseen realizar una Tesis relacionada con las líneas de investigación en Ciencias de la Antigüedad. Serán necesarios complementos de formación.
Las lenguas que conviene conocer a nivel de lectura para asegurar un mejor proceso formativo serán inglés y francés y, en su caso, también alemán y/o italiano. Para Filología clásica, además, latín y griego.

La Universidad de Zaragoza ha establecido ya en su página web:

<http://unidadcalidad.unizar.es/calidad-de-las-titulaciones>

unas pautas generales en relación con el sistema de información previo a la matriculación y ha fijado un Procedimiento de acogida de nuevo ingreso para facilitar la incorporación del estudiante a la universidad.

En concreto, las personas interesadas en acceder a los estudios de doctorado podrán recabar información tanto general como específica de este programa a través de la página Web:

<https://escueladoctorado.unizar.es/> donde encontrarán la información actualizada sobre :

los programas de doctorado ofertados por la UZ,

- la oferta de plazas para cada uno de ellos,

- los requisitos de acceso y admisión a dichos programas,
- los procesos de preinscripción y admisión y matrícula (con sus correspondientes calendarios)

Igualmente podrán acceder desde allí a la normativa académica de regulación para los estudiantes que cursan programas de doctorado en UZ, así como cualquier otra información de interés (sobre becas y ayudas, homologación de títulos.)

Del mismo modo en la página web <https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/doctoradocienciasantiguedad.pdf> se publicará información sobre las características del Programa de Doctorado, especificando los siguientes aspectos:

- El lugar, las vías y los requisitos de acceso al título.
- El tipo de documentación a entregar por parte de los candidatos.
- El perfil de ingreso recomendado
- Los objetivos generales y las competencias
- La planificación general de las enseñanzas
- El profesorado.
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la Secretaría del Departamento responsable.
- Dirección electrónica y horario de consultas del Coordinador de la titulación.

Junto con estos medios de difusión, el estudiante también podrá encontrar referencias a las líneas de investigación en las Páginas web de los Grupos de Investigación a los que pertenece el profesorado del Programa de Doctorado:

1) Página web del Grupo Primeros Pobladores (PPVE): www.unizar.es/ppve

2) Página web del Grupo Hiberus: <https://www.unizar.es/hiberus/hiberus.html>

La Escuela de Doctorado organizará además una sesión anual para los nuevos doctorandos, en la que se ofrecerá información sobre las aspectos más relevantes de la etapa de formación doctoral.

El Coordinador del Programa de Doctorado, junto con la Comisión de Control de Calidad del Título y los Tutores de los diferentes Módulos de estas enseñanzas, arbitrarán procedimientos y sistemas adecuados, en tiempo y forma, para orientar y asesorar en cualquier necesidad que pueda producirse a los estudiantes que se hayan matriculado en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos generales

El acceso a los estudios de doctorado en España está regulado por el artículo 6 del R.D. 99/2011 y por diversas disposiciones posteriores que lo desarrollan. En aplicación del mismo y de las citadas disposiciones posteriores en la Universidad de Zaragoza se acordaron los requisitos de acceso recogidos en la *Instrucción de la Escuela de Doctorado de 1 de febrero de 2018 sobre los requisitos de acceso a los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza regulados por el R.D. 99/2011* ([docto/instruccion_acceso_doctorado_feb_2018.pdf](#)):

Instrucción de la Escuela de Doctorado de 1 de febrero de 2018 sobre los requisitos de acceso a los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza regulados por el R.D. 99/2011.

El artículo 6 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los requisitos de acceso al doctorado considerando distintos supuestos de acceso en función de las titulaciones oficiales universitarias ya cursadas. Desde entonces dicho R.D. ha sufrido varias modificaciones, la última de fecha 3 de junio de 2016, que han afectado la redacción de dicho artículo.

En su redacción consolidada, dicho artículo establece lo siguiente:

Artículo 6. Requisitos de acceso al doctorado.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- *Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.*
- *Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.*
- *Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.*
- *Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.*
- *Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.*
- *Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.*

Dicho artículo está a su vez relacionado con lo dispuesto en Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, donde se fija el procedimiento para determinar la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

A la vista de todo ello, esta instrucción establece que de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado,

- quienes estén en posesión de un título que haya obtenido la correspondencia al nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, cumplen, si además están en posesión de un título de Máster o han superado al menos 60 créditos ECTS de nivel de máster, con el requisito de acceso al doctorado

- quienes estén en posesión de un título que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, cumplen con el requisito de acceso al doctorado

Por otra parte, el Real Decreto 99/2011, tras fijar los requisitos de acceso a estas enseñanzas, en su artículo 7 atribuye a las universidades la posibilidad de establecer requisitos adicionales y criterios de admisión (diferentes a los requisitos de acceso) para proceder a la selección y admisión de los estudiantes en un concreto programa de doctorado y que podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Todo ello debe constar en la memoria de verificación del programa de doctorado de que se trate.

Admisión al programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad

El órgano encargado de la admisión de estudiantes al Programa de Doctorado es la Comisión Académica de dicho programa, según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Estructura de los Estudios de Doctorado (artículo 11) de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-11_001.pdf). Para conseguir dicha admisión, el alumnado deberá dirigirse a la Comisión Académica del programa y solicitarla en el plazo establecido anualmente en el calendario académico y según el procedimiento establecido por la Universidad de Zaragoza:

(<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion-general-doctorando>)

Para ser admitidos en el *Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad* los solicitantes deberán cumplir los requisitos legales especificados en el apartado anterior y haber cursado preferentemente el *Máster en Ciencias de la*

Antigüedad de la Universidad de Zaragoza (o su equivalente posterior), el de Estudios avanzados en Historia, o un Máster similar de otras Universidades españolas o extranjeras.

En el caso de que el alumnado esté en posesión de otros másteres, la Comisión Académica estudiará cada caso y, si lo estima oportuno, podrá recomendar actividades de formación específicas. El mismo procedimiento se seguirá con los alumnos que hayan realizado sus estudios de Licenciatura, Máster y Doctorado siguiendo anteriores normativas (RD778/1998 y RD56/2005).

Requisitos prioritarios y recomendados :

- 1) Haber cursado el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza (o su equivalente posterior "Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico"), de cuya docencia es responsable en su totalidad el Departamento de Ciencias de la Antigüedad.
- 2) Haber cursado el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia de la Universidad de Zaragoza, de cuya docencia es responsable, en parte, el Departamento de Ciencias de la Antigüedad. En este caso la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad verificará previamente si las materias optativas cursadas por el alumno garantizan una formación suficiente para la admisión al Doctorado o si es preciso establecer la necesidad de cursar algún complemento formativo adicional .
- 3)- Haber cursado un máster de contenidos análogos a los dos citados en instituciones de educación superior que cumplan los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior, con la oportuna comprobación por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Criterios de valoración de los méritos y pruebas específicas

En caso de que la demanda de plazas fuera superior a la oferta, la Comisión Académica establecerá un orden de prelación conforme a los siguientes criterios:

- 1.- En primer lugar se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia o de Filología Clásica y el Master en Ciencias de la Antigüedad. No obstante, cualquier alumno en el EEES que haya cursado un máster con competencias equivalentes tendrá la misma consideración. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Expediente académico de grado: 45%

Expediente académico de máster: 45%

Otros méritos: 5%. Se valorarán en este apartado las becas obtenidas (de colaboración, Erasmus), los premios, las publicaciones y las asistencias a Congresos.

Entrevista:5%. En la entrevista se valorará el interés por el Programa de Doctorado y el conocimiento de idiomas, en especial de latín y griego sólo para los alumnos que deseen realizar una tesis de Filología Clásica

- 2.- En segundo lugar se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Humanidades, Historia del Arte, Geografía y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la Historia o Filología Clásica), u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Humanidades y Arte). Si fuera necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los criterios anteriores.

- 3.- En tercer lugar se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. Si fuera necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los criterios anteriores.

En estos dos últimos casos, la Comisión Académica propondrá, si así lo estima, los complementos de formación necesarios para la admisión. Esta propuesta se realizará una vez que se haya estudiado la documentación de cada uno de los solicitantes y consistirá en que el alumno curse una o varias asignaturas de los Máster vigentes en los planes de estudios de la Universidad y que serán definidos por la Comisión Académica en cada caso concreto.

En cualquiera de los casos, la admisión a estas enseñanzas ha de ser ratificada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado que será la responsable de:

- 1.- Estudiar la documentación presentada por los solicitantes.
- 2.- Valorar, en el caso necesario, los méritos aportados (expediente académico, adecuación de la formación previa a los contenidos de las asignaturas de la titulación o experiencia profesional relacionada con sus contenidos).
- 3.- Asegurar el cumplimiento de las normas de admisión establecidas.
- 4.- Realizar una entrevista con los solicitantes, si lo considera oportuno.

Alumnos con discapacidad:

De acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Se garantizará la accesibilidad física a los espacios, la accesibilidad electrónica, y se eliminarán las barreras en la comunicación. La Comisión Académica contemplará la adaptación de los requisitos de admisión y la adaptación curricular en cada caso concreto.

La Oficina Universitaria de Atención a la discapacidad de la Universidad de Zaragoza (OUAD) (<http://ouad.unizar.es/>) se encargará, en colaboración con los distintos centros y entidades, de la coordinación y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria

Estudiantes a tiempo parcial:

Los estudiantes habrán de fijar su modalidad (tiempo completo/tiempo parcial) en la preinscripción al programa. Sin embargo, en el caso de causas justificadas, la Comisión Académica del programa podrá estudiar y tramitar el cambio de dedicación.

El cambio de modalidad requerirá una petición por escrito a la Comisión Académica por parte del estudiante explicando las razones que le llevan a solicitar dicho cambio. La Comisión Académica departirá con el solicitante y resolverá acerca del cambio de modalidad .

Por lo demás, los estudiantes a Tiempo parcial se registrarán por las mismas normas que los estudiantes a Tiempo completo.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Zaragoza	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	57	4
Año 2	57	3
Año 3	57	6
Año 4	68	6
Año 5	50	5

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los complementos formativos estarán orientados a suplir carencias en la formación previa de los alumnos y estarán asociados a los perfiles de ingreso. Por ello estarán dirigidos a alumnos que hayan cursado un grado diferente al de Historia (perfil Mundo Antiguo) o Filología clásica, procedentes por ejemplo de los estudios de Humanidades, Ciencias de la Educación, Geografía, Historia del Arte o Historia general (cualquier otro perfil). Serán cursados por el alumno tras la matrícula en el Programa de Doctorado y, con carácter general, consistirán en cursar algunos créditos para aquellos alumnos que no hayan estudiado el Máster de Ciencias de la Antigüedad o su equivalente, ya que cualquier alumno en el EEES que haya cursado un máster con competencias semejantes tendrá la misma consideración que los poseedores del máster citado.

En concreto cuando los alumnos sean poseedores de un máster profesionalizante, como el Máster en Educación, los créditos se les asignarán en función de las líneas temáticas elegidas por el solicitante, pudiendo ser éstas la 1 (Prehistoria y Arqueología), 2 (Historia Antigua) o la 3 (Filología Clásica). La asignación en cada línea consistiría siempre en una asignatura troncal de seis créditos y cuatro optativas de cuatro créditos cada una. Debe quedar claro también que si los solicitantes acreditan estar en posesión de másteres de investigación distintos del de Ciencias de la Antigüedad los complementos formativos asignados serán de menor carga (una o dos asignaturas) y se enfocarán a la temática del proyecto de doctorado propuesto.

En ningún caso se podrá admitir al doctorado a estudiantes con la titulación de diplomatura o ingenierías técnicas o equivalente de duración inferior a 240 ECTS. En estos casos, el estudiante tendrá que solicitar la admisión y superar, de forma previa a su admisión al doctorado, el Master en Ciencias de la Antigüedad o su equivalente vigente.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: SECUENCIA TEMPORAL DE ACTIVIDADES		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
<p>Los estudiantes del programa pueden realizar, en primer lugar, actividades de formación transversal e interdisciplinar que ofrece la Escuela de Doctorado. Esta oferta es dinámica y cubre los siguientes aspectos formativos: comunicación (oral y escrita); acceso y gestión de información; y habilidades para un futuro desempeño social y profesional. En la página web de la Escuela se informa del listado de actividades accesibles y procedimiento de solicitud de admisión y matrícula en las mismas. Estas actividades que se ofrecen a todos los programas.</p> <p><u>Secuencia temporal de actividades</u></p> <p><u>A) Estudiantes a tiempo completo:</u> Actividades obligatorias :</p> <p>-Primer año: Participación en las actividades de un Grupo de Investigación (10 h). Exposición del primer Work in progress (WIP)</p> <p>-Segundo año: Exposición del segundo Work in progress (WIP). Coloquio de doctorado (10 h). Artículo científico (40 h). Participación en las actividades de un Grupo de Investigación (10 h). Total: 62 h. Total: 106 h.</p> <p>Actividades recomendadas:</p> <p>Actividades consideradas de especial interés para los estudiantes del programa como las siguientes actividades transversales de la Escuela de Doctorado: "Academic English" (30 h) y "Recursos y fuentes de información académica y científica: uso, gestión y evaluación" (15 h.)</p> <p>Actividades voluntarias:</p> <p>-Primer año: Curso específico (25 h). Asistencia a congreso 1 (24 h), actividades transversales.</p> <p>-Segundo año: Curso específico (25 h). Estancia de investigación (80 h). Asistencia a congreso 2 (24 h) Total: 178 h.</p> <p><u>B) Estudiantes a tiempo parcial (tres y cuatro años):</u></p> <p>Se exigen los mismos requisitos que para los estudiantes a tiempo completo pero a lo largo de 4 años. Obligatorios los dos WIP (Work in progress) y el artículo científico, voluntarias las actividades transversales.</p> <p>Tres años:</p> <p>-Primer año: Actividades transversales (25-30 h). Seminario 1 (2 h).</p> <p>-Segundo año: Seminario 2 (2h). Participación en las actividades de un Grupo de Investigación (10 h). Seminario 3 (2 h).</p> <p>-Tercer año: Coloquio de doctorado (10 h). Artículo científico (40 h). Participación en las actividades de un Grupo de Investigación (10 h).</p> <p>Cuatro años:</p> <p>-Primer año: Actividad transversal (25-30 h). Seminario 1 (2 h).</p> <p>-Segundo año: Seminario 2 (2h). Participación en las actividades de un Grupo de Investigación (10 h).</p> <p>-Tercer año: Coloquio de doctorado (10 h). Participación en las actividades de un Grupo de Investigación (10 h).</p> <p>-Cuarto año: Artículo científico (40 h).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

ACTIVIDAD: Seminarios "work in progress"		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Presentación por parte de cada estudiante de las investigaciones en curso conducentes a la redacción de su tesis doctoral en seminarios con participación del profesorado del Programa de Doctorado y de los demás estudiantes inscritos en él. El estudiante expondrá durante un máximo de 45 min un aspecto de su investigación doctoral que, a continuación, será debatido en un coloquio durante un máximo de 60 min por los asistentes. Cada es-</p>		

tudiante deberá preparar un seminario en el primer año y un seminario más en el segundo. El contenido de la exposición podrá versar sobre aspectos generales (estructura, metodología, fuentes, historiografía) o concretos (resultados de investigación) de su tesis de doctorado.

Se realizará un WIP el primer año y otro en el segundo año durante el mes de mayo. Ambos obligatorios tanto para los alumnos a tiempo completo como para los alumnos a tiempo parcial .

Competencias básicas: CB11 a CB16.

Capacidades o destrezas personales: CA07 a CA12.

Otras competencias: CO01, CO03, CO05, CO07.

Competencias específicas: 1, 2

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada presentación deberá ser informada por el tutor de la tesis de doctorado, que deberá dar el visto bueno previo a la exposición, y por uno de los profesores asistentes cuya especialidad sea más afín a la temática. En los informes deberán valorarse los aspectos metodológicos y expositivos así como los resultados presentados. Podrán asimismo valorarse las intervenciones de los restantes estudiantes que participen en el coloquio. Los informes se realizarán por escrito y se adjuntarán al DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los seminarios podrán contar con investigadores invitados, cuya financiación será gestionada con cargo a las partidas destinadas a la misma por la Escuela de Doctorado a través de las subvenciones convocadas al respecto.

ACTIVIDAD: Coloquio de doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

El Programa organizará en el segundo año un Coloquio de Doctorado en el que participarán todos los estudiantes inscritos en él así como profesores del Programa o investigadores invitados de las diferentes especialidades para dirigir las sesiones y encuadrar las intervenciones. Cada estudiante deberá presentar un resultado de su investigación en formato de comunicación de congreso durante 20 min y responder a las preguntas que se le formulen a continuación.

La participación en este Coloquio de Doctorado podrá ser substituida por la presentación de una comunicación en un congreso científico.

Competencias básicas: CB11 a CB16.

Capacidades o destrezas personales: CA07 a CA12.

Otras competencias: CO01, CA05, CA07.

Competencias específicas: 1, 2.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada comunicación al Coloquio de Doctorado deberá contar con el visto bueno previo del tutor de la tesis y será informada por éste y por el profesor o investigador encargado de dirigir la sesión. Se valorarán los aspectos metodológicos y expositivos así como los resultados presentados. Podrán asimismo valorarse las intervenciones de los restantes estudiantes que participen en el coloquio. Los informes se realizarán por escrito y se adjuntarán al DAD.

En el caso de que el estudiante substituya su participación en el Coloquio por la presentación de una comunicación en congreso, ésta deberá ser informada por el tutor y por uno de los investigadores participantes en el congreso en los mismos términos que las comunicaciones presentadas al Coloquio de doctorado .

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los coloquios podrán contar con investigadores invitados de proyección internacional, cuya financiación será gestionada con cargo a las partidas destinadas a la misma por la Escuela de Doctorado a través de las subvenciones convocadas al respecto.

ACTIVIDAD: Artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Cada estudiante deberá redactar al final del segundo año un trabajo en formato de artículo de investigación, de unas 15 pp de 2.200 caracteres de extensión, relacionado con la materia de su tesis de doctorado. El tema del artículo estará preferiblemente relacionado con los contenidos de las actividades formativas 1 y 2, (y podrá ser substituido por la actividad formativa 2, en el caso de que la participación en el Coloquio de Doctorado adopte la forma de comunicación a congreso y que ésta sea aceptada para su publicación). El artículo, una vez informado de la manera que se detalla en 4.1.2 y en aquellos casos en que sea valorado de manera muy positiva, será remitido junto con los informes correspondientes a una revista especializada, de ámbito internacional si la calidad del trabajo lo permite y en este caso en la lengua que resulte conveniente, para ser evaluado y publicado en su caso.

Competencias básicas: CB11 a CB16.

Capacidades o destrezas personales: CA07 a CA10, CA12, CA14.

Otras competencias: CO01, CO02, CO05, CO06, CO07.

Competencias específicas: 1, 2

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El artículo será informado, tras el visto bueno previo del tutor de la tesis, por dos profesores del Programa de la misma especialidad, que valorarán los aspectos metodológicos y expositivos así como los resultados obtenidos, y cuyas observaciones críticas deberá de incorporar el estudiante. Los informes se realizarán por escrito y se adjuntarán al DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se favorecerá, en los casos que resulte conveniente, el acceso a una estancia breve de investigación (máximo 10 días) en uno de los centros colaboradores del Programa de Doctorado (ver Memoria 1.4), recurriendo a las ayudas de movilidad que proporciona la Universidad de Zaragoza o su Escuela de Doctorado, o mediante la solicitud de ayudas externas como el Programa Europa de Caja Inmaculada u otros similares, con el aval del Programa de Doctorado. La estancia deberá ser informada por el investigador que reciba al estudiante en el centro de acogida y este informe adjuntado al DAD.

ACTIVIDAD: Grupos de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		

Programa de Doctorado, preferiblemente a aquél al que pertenezca su tutor, bien sea uno de los equipos que desarrollan proyectos de investigación subvencionados de I + D bien sea a los Grupos financiados por el Gobierno de Aragón, con la finalidad de que asista a las reuniones de coordinación, y se familiarice con los procedimientos de gestión de los proyectos y con las actividades de investigación que desarrollan, en las que podrá participar voluntariamente.

Capacidades o destrezas personales : CA13

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El investigador principal del Grupo realizará un informe, en el que consten las actividades desarrolladas por el estudiante, que se incorporará al DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Sin actuaciones de movilidad.

ACTIVIDAD: Cursos y congresos específicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		

Se fomentará la participación voluntaria de los estudiantes, tras el visto bueno del tutor, tanto en cursos y seminarios de carácter específico y relacionado con su ámbito de investigación (impartidos por los Grupos de Investigación integrados en el Programa de Doctorado o por otras instituciones) cuanto en congresos científicos de la especialidad.

Competencias específicas : 1, 2.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se aplicará el método de control que establezca cada curso, seminario o congreso (que deberá contar al menos con control de asistencia), cuyos resultados se incorporarán al Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el caso de actividades organizadas por otras instituciones se favorecerá, para sufragar la participación en ellas, el acceso a las ayudas de movilidad que proporciona la Universidad de Zaragoza o su Escuela de Doctorado, o la solicitud de ayudas externas como el Programa Europa de Caja Inmaculada u otros similares, con el aval del Programa de Doctorado.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	128
DESCRIPCIÓN		

Se fomentará la realización de una estancia breve de investigación de unos 10 días de duración y preferiblemente en centros de excelencia, nacionales o extranjeros, en cuantos casos resulte conveniente, según el criterio del tutor, para el desarrollo de la investigación del doctorando por la necesidad tanto de consultar fondos bibliográficos de difícil acceso en la Universidad de Zaragoza cuanto de familiarizarse con métodos o líneas de investigación desarrollados por investigadores de otros centros. Se fomentará igualmente la asistencia a, al menos, un congreso o curso de la disciplina por año con el visto bueno del tutor.

Competencias básicas: CB15 y 16

Capacidades o destrezas personales: CA12.

Otras competencias: CO01, CO04, CO05, CO06.

Competencias específicas: 1, 2

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La estancia deberá ser informada por el investigador que reciba al estudiante en el centro de acogida detallando las actividades realizadas por el estudiante y su aprovechamiento y el estudiante redactará una memoria de sus actividades. Todo ello se hará constar en el DAD. En el caso de la asistencia a congresos, el estudiante deberá redactar una memoria en la que se dé cuenta de las actividades desarrolladas en los mismos y presentar un certificado de asistencia emitido por los organizadores de la reunión.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se favorecerá el acceso a las ayudas de movilidad que proporciona la Universidad de Zaragoza o su Escuela de Doctorado, o la solicitud de ayudas externas como el Programa Europa de Caja Inmaculada u otros similares con el aval del Programa de Doctorado

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Las funciones, derechos y deberes de directores y tutores de tesis en la Universidad de Zaragoza se recogen en el título IV del Reglamento interno de la Escuela de Doctorado

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/doc-to/docs/20171017_reglamento_escuela_de_doctorado.pdf):

TÍTULO IV. TUTORES Y DIRECTORES DE TESIS DE LA EDUZ

Artículo 15. Los tutores de los doctorandos

1. El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa y de la Escuela de Doctorado
2. La Comisión Académica del programa asignará a cada doctorando un tutor, que podrá coincidir o no con el director, y a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica y su director, en su caso.
3. La Comisión Académica, oídos tutor, director y doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor asignado en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Artículo 16. Derechos de los tutores.

Formar parte de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento y en la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad.

- a) El reconocimiento académico de sus actividades como tutor en el marco de la Universidad.
- b) La renuncia a la tutorización de la tesis, siempre que concurran razones justificadas.
- c) Todos aquellos que les sean reconocidos en la legislación, los Estatutos y las normas propias de la Universidad.

Artículo 17. Deberes

- a) Asistir a sus doctorandos en su proceso de formación, facilitando la información, orientación y recursos para el aprendizaje, en estrecha colaboración con el director de la tesis.
- b) Facilitar la configuración del itinerario curricular de sus doctorandos.
- c) Velar por que sus doctorandos sigan prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional sobre riesgos laborales.
- d) Firmar el compromiso documental que establezca las funciones de supervisión de sus doctorandos, en la forma que establezca la Universidad.
- e) Subscribir su compromiso de cumplir con el código de buenas prácticas de la Escuela.
- f) Revisar regularmente el documento de actividades de sus doctorandos y validar las actividades debidamente justificadas.
- g) Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos.
- h) Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad.
- i) Todas aquellas obligaciones establecidas en la legislación general, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en los Estatutos y normas propias de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 18. Los directores de tesis

1. El Director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

2. Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros con experiencia investigadora acreditada. Se considerarán acreditados todos aquellos doctores con algún tramo de actividad investigadora reconocido o quienes reúnan méritos equiparables reconocidos como tales por la Comisión de Doctorado, de acuerdo con criterios públicos y objetivos, por ramas de conocimiento.

3. La Comisión Académica del programa asignará a cada doctorando un director de tesis, que podrá coincidir o no con el tutor.

4. La tesis podrá contar con otro director, que deberá cumplir los mismos requisitos establecidos para ser director de tesis en ese programa de doctorado.

5. Excepcionalmente, la Comisión de Doctorado podrá autorizar que una tesis pueda ser codirigida por tres directores, cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La justificación de la triple dirección, firmada por los tres directores, deberá presentarse ante la Comisión Académica la cual, una vez dado el visto bueno, la remitirá junto con la propuesta de directores para su aprobación por la Comisión de Doctorado.

6. La Comisión académica, oídos tutor, director y doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de tesis de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Artículo 19. Derechos de los directores de tesis

a) Formar parte de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento y en la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad.

b) El reconocimiento académico de sus actividades como director en el marco de la Universidad.

c) La renuncia a la dirección de la tesis, siempre que concurran razones justificadas.

d) La participación en las actividades de formación para directores de tesis que puedan ser ofertadas por la EDUZ para cumplir de forma responsable las funciones de supervisión de sus doctorandos.

e) Todos aquellos que le sean reconocidos en la legislación, los Estatutos y las normas propias de la Universidad.

Artículo 20. Deberes de los directores de tesis

a) Facilitar al doctorando los medios y el entorno científico adecuado.

b) Encomendar al doctorando actividades que estén exclusivamente relacionadas con su condición de investigador en formación.

c) Velar por que sus doctorandos sigan prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional sobre riesgos laborales.

d) Velar por que sus doctorandos adopten las medidas necesarias para cumplir con las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad.

e) Velar por que sus doctorandos conozcan los objetivos estratégicos que rigen su ámbito de actividad y los mecanismos de financiación. Asimismo, velarán para que se soliciten todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o acceder a los recursos proporcionados.

f) Velar por que los doctorandos conozcan y cumplan con las condiciones relativas a los derechos de autor.

g) Firmar la Carta del Doctorando, documento que establece las funciones de supervisión de sus doctorandos.

h) Suscribir su compromiso de cumplir con el código de buenas prácticas de la Escuela.

i) Revisar regularmente el documento de actividades de sus doctorandos y validar las actividades debidamente justificadas,

j) Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos.

k) Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad.

l) Todas aquellas obligaciones establecidas en la legislación general, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en los Estatutos y normas propias de la Universidad de Zaragoza.

m) Avalar las estancias y actividades necesarias para la obtención de la mención "Doctorado internacional"

Carta del doctorado

La relación de derechos y deberes del doctorando, su director y su tutor ha quedado recogida en la Carta de Doctorado, un documento firmado por las partes anteriores y el director de la Escuela de Doctorado. Dicha Carta de Doctorado recoge los aspectos relativos a derechos y obligaciones del doctorando, obligaciones del director de tesis y del tutor, confidencialidad y derechos de propiedad intelectual, respeto a normativas laborales y de seguridad, y resolución de conflictos. En lo referente a las prácticas de actuación, por ejemplo, se indica lo siguiente "El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral". El contenido completo de la propuesta de Carta del Doctorado puede consultarse en el enlace:

<https://escueladoctorado.unizar.es/es/impresos>

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Comisión Académica será la encargada de realizar el seguimiento del doctorando. Es además responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del Programa de Doctorado, así como del progreso de la investigación, de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando.

La Comisión Académica del Programa de Ciencias de la Antigüedad estará formada por:

- El Coordinador del programa de doctorado que será designado por el rector a propuesta de la Comisión entre los profesores que participen en el programa y que reúnan las características exigidas por el artículo 8.4. del RD 99/2011;
- Tres miembros más del Programa de Doctorado representantes de áreas diferentes tal como especifica el Reglamento de la UZ. No obstante, dado que en el Programa concurren 5 áreas de conocimiento, se invitará a una persona más para que exista representación de cada una de las áreas del Departamento.
- Si ha lugar, un doctor de los organismos públicos de investigación (CSIC) y otras entidades que participan en el programa.

La Comisión podrá invitar a los doctorandos o participantes que crea conveniente a efectos informativos para sus sesiones.

a).-Descripción del procedimiento utilizado para la designación de tutor y director de tesis del doctorando

El tutor

La comisión académica del programa asignará un tutor a cada doctorando admitido en el programa, que coordinará la interacción con la comisión académica del programa.

Corresponderán al tutor las tareas siguientes:

- a) orientar al doctorando en las actividades docentes e investigadoras del programa
- b) vigilar la adecuación de líneas del programa de formación y la actividad investigadora del doctorando
- c) facilitar la interacción del doctorando con la Comisión Académica

El tutor será un doctor con experiencia investigadora acreditada, elegido entre el profesorado del Programa de Doctorado en función de las preferencias e intereses académicos del doctorando y del perfil del profesor, que deberá adecuarse al campo de conocimiento sobre el que versa la investigación del doctorando.

La experiencia investigadora del tutor deberá estar justificada por la posesión de al menos un período de actividad investigadora, o méritos equivalentes como la acreditación de 5 contribuciones relevantes según criterios de la ANECA (Real Decreto 1086/1989). En el caso de que no sea aplicable el citado criterio de evaluación, la idoneidad del tutor será valorada por la Comisión Académica.

A requerimiento del doctorando, la comisión académica del programa, tras escuchar sus alegaciones, podrá asignar un nuevo tutor en cualquier momento del período siempre que concurren causas justificadas.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

El director de la tesis

La comisión académica del programa asignará un director de tesis a cada doctorando en un plazo máximo de 6 meses desde la primera matrícula. El director de tesis es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de la formación en investigación y en competencias transversales del doctorando.

Por norma general, el director de la tesis será un profesor o investigador de la Universidad de Zaragoza perteneciente al Departamento de Ciencias de la Antigüedad, ligado al Programa y que posea el título de doctor y experiencia investigadora acreditada.

Se considerará la inclusión de doctores de entidades vinculadas a la Universidad de Zaragoza (CSIC, CENIEH, CNRS) y de institutos de investigación de acuerdo con los respectivos convenios de colaboración y de adscripción. Se incluyen en este apartado también codirectores extranjeros con acreditada experiencia investigadora.

La Tesis podrá ser codirigida cuando existan razones de índole académica que lo justifiquen. La codirección deberá ser autorizada previamente por la Comisión Académica. Esta autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica, la codirección no beneficia al desarrollo de la Tesis.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director o directora de tesis doctoral asignado a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones que lo justifiquen.

Los requisitos propios de UZ se recogen en el documento de "Reconocimiento de la experiencia investigadora para ser director de tesis doctoral y miembro de tribunal de tesis doctoral". Acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Zaragoza de 28 de enero de 2009

b) Procedimiento de control de registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Una vez asignado el director, se firmará la Carta de Doctorado, un documento de compromiso que establece los derechos y obligaciones del doctorado. La Carta de Doctorado será firmada por el doctorando, el director de la tesis, el tutor y el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, recogerá los siguientes contenidos:

- el programa de doctorado con especificación, cuando de un programa conjunto se trate, de las universidades que participan en él;
- el tutor y director asignado;
- la condición de doctorando a tiempo completo o a tiempo parcial;
- las actividades a realizar para superar el periodo investigador y, en su caso, los complementos de formación a cursar;
- el plazo de que dispone el doctorando para proceder a la lectura de la tesis;
- las condiciones para la autorización de la lectura de la tesis;
- los medios de impugnación y resolución de eventuales conflictos;
- los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder respecto de los trabajos efectuados durante su formación.

Tras la primera matrícula del doctorando, se generará y mantendrá un documento individualizado de actividades donde figurarán todas aquellas relacionadas con su vida académica. En particular, se recogerá el plan de investigación que el doctorando debe elaborar antes de finalizar el primer año.

Este plan, que podrá ser mejorado a lo largo de los estudios de doctorado, tiene que ser avalado por el tutor y por el director, y debe incluir la metodología que se utilizará, así como los objetivos que se desean alcanzar con la investigación. Además de esto, figurarán en el documento las actividades de formación realizadas, las publicaciones, las estancias en otros centros, ayudas o becas, participación en congresos y seminarios.. Así mismo, se incluirán los cambios de tutor o director.

c).-Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando.

El tutor y el director revisarán regularmente el documento de actividades del doctorando y la Comisión Académica del programa lo evaluará anualmente, de acuerdo con el calendario que establecerá la Escuela de Doctorado. Dichos informes se incorporarán al documento de actividades.

El documento de actividades del doctorando será un instrumento de evaluación continuada del investigador en formación e incluirá evidencias de su formación en investigación y en competencias transversales. Por este motivo, se entregará a todos los miembros del tribunal de tesis.

Se tendrá un registro centralizado de las actividades del doctorando. El documento de actividades se gestionará por parte de la Escuela de Doctorado como un registro informático, que se actualizará regularmente.

La Comisión Académica efectuará el seguimiento de las actividades del doctorando que deberá ir recogiéndose en el DAD (documento de actividades del doctorando)

Podría establecerse que el plan de investigación debiera ser defendido públicamente. Ello fomentaría contactos y cambios de impresiones entre todos los miembros de la Escuela de Doctorado.

En esta exposición pública se harán constar sus hipótesis de partida, el marco teórico que va a ser utilizado y las fuentes en las que se basará su investigación. Dicha exposición se efectuará en el marco de una sesión en la que podrán participar tanto los profesores como los demás doctorandos del Programa. Todas las sugerencias que planteen los asistentes podrán ser incorporadas a la tesis doctoral, siempre que así lo considere la Comisión Académica, de acuerdo con el director y el tutor de la tesis.

En caso de que la evaluación del Plan de Investigación presentado por el doctorando no sea satisfactoria tendrá derecho a una nueva evaluación una vez transcurridos seis meses, debiendo presentar un nuevo plan de investigación. Si de nuevo resultara negativa la evaluación, causará baja definitiva en el programa

d).-Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas.

Las ayudas de movilidad aportadas por el Ministerio para los Becarios FPU y FPI procedentes de convocatorias nacionales y el Programa Europa de la Caja de Ahorros de la Inmaculada para estancias en universidades europeas de los becarios de Convocatorias autonómicas, favorece la estancia de varios meses en centros ajenos a la Universidad de origen, facilitando la obtención de la mención Europea.

Dado que en los 5 últimos años 20 de los 22 doctores del Programa han realizado estas estancias, la cifra supone el 90%.

Como resultado de los proyectos europeos que llevan a cabo los tres equipos de investigación antes citados se obtiene la siguiente lista de Centros y Universidades en los que potencialmente nuestros alumnos pudieran especializarse:

Alemania:

Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften (Berlin)

Universidad Humboldt de Berlín

Freie Universität de Berlín

Museum für Antike Schifffahrt, Mainz

Eberhard Karls Universität de Tübingen

Seminar für Alte Geschichte (Münster).

Universität des Saarlandes

Universidad de Hamburgo

Austria:

Österreichisches Archäologisches Institut, Wien

Italia:

Università degli Studi di Perugia,

Università degli Studi di Siena

Università degli Studi di Bologna

Università degli Studi della Tuscia (Viterbo)
La Sapienza - Università di Roma,

Institutum Patristicum Augustinianum di Roma,

Università degli Studi di Parma,

Università di Roma - Tor Vergata

Università di Genova

Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán)

Dipartimento di Scienze Storiche del Mondo Antico, Università di Pisa

Università di Verona

Università di Sassari (Cerdeña)

Francia

Laboratoire d'Art et d'Archéologie (Pantheon-Sorbonne, Paris I)

École Pratique des Hautes Études, IVe section, Paris

Institut Catholique de Paris

Collège de France

Sciences Historiques et Philologiques, Sorbonne, Paris

Centre Émil Cartailhac. Université de Toulouse le Mirail

Université Michel de Montaigne (Centro Ausonius) Bordeaux III

Institut du Quatenaire (Bordeaux I)

Université de Nantes

Université de Lyon 2

Gran Bretaña

Faculty of Classics University of Oxford,

Tyne and Wear Museum, South Shields

Corpus Christy College de Oxford
Classics and Ancient History (University of Wales Swansea)

Grecia:

Universidad de Atenas

Universidad de Volos

Universidad de Rethymnon (Creta)

Eslovaquia

Slovenské Národné Muzeum _ Archaeologické Muzeum, Bratislava

Chequia:

Archeologický ústav AV CR Brno

Universidad de Brno

Hungría:

Ěotvös Loránd Todományegyetem _ Régészettudományi Intézete, Budapest

Rumanía:

Romanian Academy _ Institute of Archaeology and History of Art,m Cluj-Napoca

Bulgaria:

Academy of Science _ Archaeological Institute with Museum, Sofia

Estados Unidos

University of Colorado
University of New Mexico

Brasil:

Universidad de Pernambuco (Recife)

Australia:

University of Melbourne

En cuanto al procedimiento utilizado para el control de registro de las actividades y la certificación de sus datos el Programa se ajustará a lo que determine la Escuela de Doctorado de la U.Z.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Zaragoza está recogida en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza de 10 de enero de 2014. El contenido de la normativa es el siguiente:

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Zaragoza está recogida en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza de 10 de enero de 2014 y modificado por la disposición final segunda del **Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado** (BOUZ / 9-17 de 23 de octubre de 2017, pág. 557) que dice lo siguiente:

"Disposición final segunda.

Modificación del Reglamento sobre Tesis Doctorales.

Se modifica el apartado 1 del artículo 1 del Reglamento sobre Tesis Doctorales, relativo al plazo para la asignación del director o directores de tesis doctoral, que queda redactado como sigue:

1. En el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica uno o dos directores de tesis con experiencia investigadora acreditada. Tanto el doctorando como el director o directores de tesis deberán manifestar expresamente su conformidad con la dirección propuesta. En el caso de que no se asigne director o directores de tesis en el momento de la admisión, la Comisión académica, habrá de hacerlo en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación."

REGLAMENTO SOBRE TESIS DOCTORALES

PREÁMBULO

La publicación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado (BOE 10/2/2011) supuso el establecimiento de una nueva estructura de la enseñanza superior universitaria en España, también en lo relativo al doctorado, suponiendo la superación del marco legal anterior. Dicho Real Decreto debe ser completado por el desarrollo normativo que las universidades realicen en el ámbito de su autonomía.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado, a partir de la propuesta de la Escuela de Doctorado y con la incorporación de las alegaciones correspondientes, el presente Reglamento sobre Tesis Doctorales. En su diseño se han enfatizado, especialmente, aquellos elementos que garantizan la calidad de las tesis doctorales, continuando así con la larga tradición de la Universidad de Zaragoza de potenciar el avance en el conocimiento científico desde postulados de estricta calidad.

TÍTULO I DIRECCIÓN DE TESIS

Artículo 1. Directores de tesis

1. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa de doctorado asignará al doctorando uno o dos directores de tesis con experiencia investigadora acreditada. Tanto el doctorando como el director o directores de tesis deberán manifestar expresamente su conformidad con la dirección propuesta.

2. Se considerarán acreditados todos aquellos doctores con algún tramo de actividad investigadora reconocido. Igualmente, quienes reúnan méritos equiparables reconocidos como tales por la Comisión de Doctorado, de acuerdo con criterios públicos y objetivos, por ramas de conocimiento. La solicitud de reconocimiento de la experiencia investigadora a los exclusivos fines de dirección de tesis doctorales se tramitará previamente a su asignación como director mediante la presentación del impreso correspondiente en la sección administrativa de la Escuela de Doctorado.

3. Una vez que la Comisión Académica del programa haya asignado el director o directores de tesis a cada doctorando, lo comunicará a la sección administrativa de la Escuela de Doctorado, para su incorporación al expediente del doctorando. En cualquier momento del desarrollo de la tesis, siempre que concurren causas justificadas, la Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar dicha asignación y nombrar un nuevo director.

4. Excepcionalmente, la Comisión de Doctorado podrá autorizar que una tesis pueda ser dirigida por tres directores, si su elaboración así lo justificase. La justificación, que deberá remitirse a la sección administrativa de la Escuela de Doctorado con el visto bueno de la Comisión Académica, hará referencia a la necesidad de la codirección académica y deberá informada por los tres directores. Además, deberán cumplirse al menos uno de los siguientes requisitos: a) no pertenecer los tres directores a la misma Universidad, Instituto de Investigación o Centro de Investigación; b) no pertenecer los tres a la misma área de conocimiento.

TÍTULO II TRAMITACIÓN DE LA TESIS

Artículo 2. Depósito de la tesis

1. Concluida la tesis y elaborada la memoria correspondiente, el doctorando depositará en el Registro de la Universidad dos ejemplares dirigidos a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, a la que también se remitirá una copia electrónica de la misma

2. El depósito de los ejemplares se acompañará del informe favorable del director o directores de tesis.

Artículo 3. Admisión a trámite de la tesis

1. La Comisión Académica responsable del programa de doctorado resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis doctoral dentro de los diez días lectivos siguientes, tomando en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad de su redacción y presentación, pudiendo recurrir a expertos externos. En el caso de no admisión a trámite, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando y al director o directores de tesis, quienes podrán pre-sentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado en un plazo de siete días lectivos. La Comisión resolverá motivadamente dentro de los siete días lectivos siguientes.

2. Admitida a trámite, la Comisión Académica responsable del programa de doctorado remitirá a la Escuela de Doctorado uno de los ejemplares depositados y la copia electrónica, la documentación descrita en el artículo 2.2 y una propuesta de tribunal.

La propuesta incluirá el número necesario de expertos en la materia que, cumpliendo los requisitos que se especifican en el artículo 8 del presente reglamento, permitan constituir el tribunal. Indicará las personas propuestas para presidente, secretario, vocal y suplentes primero y segundo así como la referencia a dos publicaciones, al menos, de cada uno de ellos relacionadas directamente con la materia de la tesis o estrechamente a fines. Los suplentes podrán ejercer, en todo caso, como presidente, secretario y vocales.

Artículo 4. Exposición pública

1. Comunicada la admisión a trámite, la sección administrativa de la Escuela de Doctorado anunciará en su página web el depósito y admisión de la tesis.

2. A partir de la fecha de anuncio, se abrirá un periodo de exposición pública de diez días lectivos para que cualquier doctor pueda remitir a la Escuela de Doctorado las observaciones que estime oportunas sobre su contenido.

Artículo 5. Autorización de la defensa

1. La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado autorizará la defensa de la tesis si no se han recibido observaciones durante el periodo de exposición pública y el tribunal propuesto cumple los requisitos de calidad establecidos en este reglamento. Si se han recibido observaciones, la tesis se remitirá a la Comisión de Doctorado para que resuelva sobre la Autorización de su defensa.

2. La Comisión de Doctorado examinará la documentación recibida y las observaciones remitidas durante el periodo de exposición pública. Podrá asimismo valerse de cuanta información complementaria recabe de oficio.

3. La resolución por la que se conceda o deniegue la Autorización deberá dictarse en el plazo de treinta días lectivos contados desde la fecha de conclusión del periodo de exposición pública.

4. En el caso en que se deniegue la Autorización, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando, al director o directores de tesis y a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

5. Frente a la resolución que deniegue la Autorización, el doctorando y el director o directores de la tesis podrán presentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado en un plazo de siete días lectivos. La Comisión resolverá motivadamente dentro de los siete días lectivos siguientes.

Artículo 6. Entrega de ejemplares

Concedida la Autorización, el doctorando presentará en la sede de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado cinco o siete ejemplares, según proceda, de su tesis doctoral e igual número de copias de su currículum investigador.

Artículo 7. Documentación del tribunal

1. Los ejemplares de la tesis y las copias del currículum se remitirán a los miembros del tribunal por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado con suficiente antelación al acto de defensa de la tesis. 2. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando como instrumento de evaluación complementario, tal y como se recoge en el Artículo 14.3 del RD 99/2011.

TÍTULO III

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DE LA TESIS

Artículo 8. Composición del tribunal

1. El tribunal de evaluación de la tesis estará compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes. Cuando la temática de la tesis así lo requiera, el director de la tesis podrá solicitar razonadamente a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado el nombramiento de un tribunal de evaluación de cinco miembros y dos suplentes.

2. Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá que tienen experiencia investigadora acreditada aquellos doctores a los que les sea reconocida por la Comisión de Doctorado, de acuerdo con criterios públicos y objetivos, por ramas de conocimiento. En todo caso, se considerarán acreditados aquellos doctores que tengan reconocido algún periodo de actividad investigadora o sexenio, así como aquellos otros a quienes la Comisión de Doctorado haya reconocido previamente su experiencia investigadora a los efectos de Dirección de tesis o pertenencia a tribunal de tesis.

3. No podrán formar parte del tribunal más de dos miembros de la misma Universidad. En todo caso, el tribunal titular estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Zaragoza y a los centros o institutos colaboradores en la Escuela o programa de doctorado.

4. El director o directores de la tesis no podrán formar parte del tribunal, salvo en el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. En tal supuesto el tribunal se incrementará en tantos miembros como directores, y estos figurarán como miembros del tribunal solamente en el acta de lectura de tesis de la Universidad extranjera.

Artículo 9. Nombramiento de los miembros del tribunal

1. La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado nombrará a los miembros del tribunal, a la vista de la propuesta remitida por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, en la misma resolución en que conceda la Autorización para su defensa.

2. El nombramiento especificará los miembros titulares que deben actuar como presidente, secretario y vocal y los miembros que serán los suplentes primero y segundo. En caso de renuncia justificada de un miembro titular, el presidente del tribunal procederá a sustituirlo por el suplente correspondiente. En el caso de que la renuncia afecte al presidente o al secretario del tribunal, el suplente primero lo será del presidente y el suplente segundo del secretario; cuando se trate de suplir al vocal o vocales los miembros suplentes serán convocados por su orden.

Artículo 10. Convocatoria del acto de defensa de la tesis

1. El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario a la Escuela de Doctorado.
2. La fecha señalada habrá de ser un día lectivo dentro de los cuatro meses siguientes al nombramiento del tribunal.
3. La comunicación a que se refiere el apartado anterior se realizará al menos diez días lectivos antes de su celebración.
4. La Escuela de Doctorado y la Comisión Académica del programa de doctorado anunciarán el acto de defensa a la comunidad universitaria.

Artículo 11. Desarrollo del acto de defensa de la tesis

1. La defensa de la tesis se realizará en sesión pública en cualquiera de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza o de aquellos centros e institutos colaboradores en la Escuela o programa de doctorado.
2. El acto de defensa de la tesis consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, los resultados y su discusión y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales.
3. El tiempo de exposición no excederá de una hora salvo que el presidente estime oportuno ampliar dicho plazo.
4. Al término de la exposición, los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán hacerlo en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. El doctorando dispondrá de un turno de palabra para dar respuesta durante el tiempo que prudencialmente indique el presidente.

Artículo 12. Evaluación de la tesis

1. Al término del acto de presentación y debate público de la tesis, el tribunal deliberará a puerta cerrada.
2. Cada miembro del tribunal emitirá un informe sobre la memoria de la tesis y el desarrollo del acto de defensa. La calificación global de la tesis se otorgará de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. Acto seguido y en audiencia pública, se hará saber al doctorando la calificación otorgada.
3. Si la calificación global es de sobresaliente, cada miembro del tribunal, en votación secreta, podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cumlaude". El escrutinio de los votos para dicha concesión se realizará, una vez analizado el acto de defensa de la tesis, en la sección administrativa de la Escuela de Doctorado en presencia del secretario del tribunal. La mención se otorgará cuando se consiga el voto favorable por unanimidad.

Artículo 13. Entrega de la documentación

1. El secretario del tribunal será el responsable de la entrega de toda la documentación que el acto de defensa de la tesis haya generado en la sección administrativa de la Escuela de Doctorado encargada de la tramitación del procedimiento.
2. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo, en formato electrónico abierto, en un repositorio institucional y remitirá una copia electrónica así como la información necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.
3. En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en la investigación, la existencia de convenios de confidencialidad con ellas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se seguirá un protocolo especial, en relación con los apartados 4 y 5 del art. 14 del RD 99/2011, que asegure la no publicidad de estos aspectos.

TÍTULO IV

REGLAS ESPECIALES

Capítulo I

Cotutela de tesis doctoral entre la Universidad de Zaragoza y una Universidad extranjera

Artículo 14. Requisitos de la modalidad de cotutela

1. Podrán realizar la tesis doctoral en la modalidad de cotutela aquellos alumnos de la Universidad de Zaragoza o de una Universidad extranjera cuyo plan de investigación sea aprobado por la Comisión Académica del Programa y por la Comisión de Doctorado.
2. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente estudios de doctorado en una Universidad extranjera deberán solicitar a la Comisión de Doctorado, con el visto bueno de Comisión Académica responsable del programa de doctorado correspondiente, su equiparación a los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 15. Convenio

1. Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos Universidades interesadas, conforme al principio de reciprocidad.
2. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco.

3. El modelo de convenio será firmado por el vicerrector con competencias en la firma de convenios quién dará la conformidad o no a los cambios en su redacción que soliciten otras universidades.

4. En caso de solicitud de cambio de alguna parte del texto del convenio, la Universidad solicitante enviará el nuevo texto a la otra Universidad implicada. Si la Universidad solicitante es extranjera y su idioma distinto del español deberá enviar a la Universidad de Zaragoza el nuevo texto traducido al español. Si es la Universidad de Zaragoza, quien proponga el cambio será la Sección de Relaciones Internacionales o bien el traductor oficial asignado por esta Universidad quien efectúe la traducción del nuevo texto al idioma de la otra Universidad implicada.

Artículo 16. Condiciones de realización

1. El doctorando se inscribirá en tutela Académica de tesis doctoral en cada una de las dos universidades, pero con dispensa del pago de los derechos en una de ellas.

2. El doctorando tendrá un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.

3. El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. El tiempo mínimo en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios periodos.

4. Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis podrá ser redactada en una de las dos lenguas y se acompañará de un resumen y las conclusiones redactados en el otro idioma. También podrá ser redactada en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento que esté aceptada en el programa de doctorado en que esté inscrito el doctorando.

Artículo 17. Depósito y defensa

1. Los requisitos de depósito, propuesta de tribunal, publicidad, defensa, evaluación y menciones de la tesis doctoral serán los que rijan en las respectivas universidades, independientemente de la universidad donde se defienda.

2. Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas.

3. La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado por las dos instituciones.

4. El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades. Su Composición intentará respetar las exigencias normativas de ambas y se regirá en caso de discrepancia por la de aquella en la que tenga lugar la defensa.

5. El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas conforme a los procedimientos específicos de cada una.

6. La Comisión de Doctorado y la Comisión Académica responsable del programa realizarán el seguimiento y control de las tesis doctorales en tutela.

Capítulo II

Mención internacional en el título de doctor

Artículo 18. Mención internacional en el título de doctor

1. El título de doctor o doctora podrá incluir en su anverso la Mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Zaragoza, en la que el doctorando ha de estar inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

3. La estancia mencionada en el punto 1a) anterior podrá llevarse a cabo en diferentes periodos de menor duración en el caso de doctorandos matriculados a tiempo parcial o en el de aquellos a tiempo completo siempre que haya razones que lo justifiquen a juicio de la Comisión Académica.

4. En caso de haber realizado varias estancias en diferentes lugares, no podrán formar parte del tribunal ninguno de los responsables de las diversas estancias.

Capítulo III

Tesis doctoral como compendio de publicaciones

Artículo 19. Requisitos de la modalidad de tesis como compendio de publicaciones

1. Podrán optar por la presentación de la tesis en la modalidad de compendio de publicaciones aquellos doctorandos que, previamente a la presentación de sus tesis y con la Autorización expresa de su director o directores, tengan publicados o aceptados para su publicación, con fecha posterior a la del inicio de sus estudios de doctorado, un número mínimo de cuatro Artículos con unidad temática. De estos, tres habrán de estarlo en revistas científicas cuyo índice de impacto se encuentre incluido en la relación de revistas del Journal of Citation Reports o de calidad equiparable según otras clasificaciones o a juicio de la Comisión Académica correspondiente, cuando se trate de materias que no estén indexadas en el medio mencionado.

2. La Comisión Académica de cada programa de doctorado podrá indicar requisitos adicionales para esta modalidad de presentación de tesis, estableciendo una regulación compatible con el presente procedimiento, que deberá ser aprobada por la Comisión de Doctorado.

Artículo 20. Estructura de la tesis

1. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán incluir, en todo caso, los siguientes contenidos:

- a) Una página inicial en la que se especifique que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para su publicación. En ella se harán constar las referencias completas de los Artículos que constituyen el cuerpo de la tesis.
- b) La Autorización del director o directores para la presentación de la tesis en esta modalidad y el informe motivado de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.
- c) Una introducción general en la que se presenten los trabajos y se justifique su unidad temática. d) Una copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.
- e) Una memoria en la que se especifiquen los objetivos de investigación, las aportaciones del doctorando, la metodología utilizada y las conclusiones finales.
- f) Un apéndice en el que se incluirán las copias de las cartas de aceptación de los trabajos pendientes de publicación, el factor de impacto de las revistas y áreas temáticas correspondientes a las publicaciones que se recogen en la tesis y la justificación de la contribución del doctorando si se trata de un trabajo realizado en coautoría.

2. La introducción general y la memoria tendrán una extensión conjunta no inferior a diez mil palabras y estarán redactados en español o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

3. Los trabajos realizados en coautoría no podrán integrar más de una tesis en la modalidad de compendio de publicaciones.

Los coautores no doctores deberán renunciar expresamente a presentar dichos trabajos como parte de otra tesis doctoral en esta modalidad.

La Escuela de Doctorado llevará un registro de los trabajos contenidos en todas las tesis presentadas en la modalidad de compendio de publicaciones.

Artículo 21. Procedimiento

1. El doctorando solicitará a la Comisión de Doctorado la Autorización para presentar la tesis como compendio de publicaciones, adjuntando copia de la Autorización del director o directores de la tesis y del informe de la Comisión Académica del programa de doctorado.

2. La exposición pública de este tipo de tesis doctoral se iniciará a partir de que la Comisión de Doctorado autorice la presentación de la tesis por esta modalidad.

3. Los coautores de los trabajos presentados no podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

4. En lo no previsto en este Capítulo, se aplicarán las reglas establecidas con carácter general.

Disposición adicional primera. Plazos de lectura

Los plazos de lectura de tesis serán los acordados en la normativa de permanencia de la UZ.

Disposición adicional segunda. Documentación adicional del tribunal

Lo dispuesto en el Artículo 7.2 de este Reglamento, relativo a la evaluación del documento de actividades del doctorando, no regirá para los doctorandos de planes de estudios anteriores al regulado por el R.D. 99/2011.

Disposición transitoria única. Tesis en tramitación

Las tesis ya depositadas a la entrada en vigor de este reglamento se registrarán por lo establecido en las normas vigentes en el momento de efectuarse el depósito.

Disposición derogatoria única. Derogación de normativa

Queda derogado el acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2008.

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUZ.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

01	De la caverna a la Urbs. Evolución desde las sociedades prehistóricas al mundo romano
02	Historia Antigua: Religiones, Instituciones, culturas
03	Literatura, lengua y sociedad en el Mundo Antiguo

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

A) EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

1).- Línea I. Prehistoria y Arqueología. Grupo consolidado actual: Primeros Pobladores del Valle del Ebro PPVE (Incluye también el grupo **UR-BS** de los 5 últimos años, actualmente fusionado).

La línea se ha soportado con los siguientes proyectos de investigación del MINECO

- HAR2014-59042-P (127.000 euros) IP: P. Utrilla y C. Mazo (Prehistoria Antigua)
- HAR2015-65620-P (39.200 euros) IP: J.M. Rodanés (Prehistoria Reciente)
- HAR2015-64017/Hist. (35.000 euros). IP. A. Magallón (época romana)
- HAR 2017- 85023-P. IP (78.650 euros)C. Mazo y R. Domingo.

Publicaciones:

- 16 libros publicados entre 2013 y 2017
- 185 artículos. (35 de ellas en revistas Internacionales JCR). Por ejemplo,

Molecular Ecology, Quaternary Science Reviews, Journal of Human Evolution, Quaternary International, Journal of Archaeological Science, Archaeological and Anthropological Science, Journal of Physical Anthropology, Quaternary Research, Lithic Technology...) con factores de impacto entre 6,49 y 2,48. Además de las revistas de hablafrancesa como L'Anthropologie, Bulletin de la Société Préhistorique Française y Prehistoire: Arts et Sociétés

- 53 capítulos de libro

Tesis leídas en los 5 últimos años: 16

Profesores: 13 (incluidos 1 RyC, 1 JdC y 2 CD)

Área de Prehistoria		último sexenio	nº sexenios	Tesis dir.	5 años)
Francisco Burillo Mozota	Catedrático	2016	5	2	
José María Rodanés Vicente	Catedrático	2017	5	1	
Pilar Utrilla Miranda	Catedrática	2016	7	2	
Carlos Mazo Pérez	Titular (acr. Cat)	2017	5	2	
Elena María Maestro Zaldivar	Titular		0	0	
Lourdes Montes Ramirez	Titular	2015	4	1	
Jesús Picazo Millán	Titular	2016	4	2	
Rafael Domingo Martínez	RyC	0	0	1	
Marta Sánchez de la Torre	JdC	0	0	0	

Área de Arqueología					
Almudena Domínguez Arranz	Catedrática	2012	5	2	
María Angeles Magallón Botaya	Catedrática	2013	5	2	
Manuel Medrano Marqués	CD	2012	3	2	
Carlos Saenz Preciado	CD	2012	1	2	
Profesores colaboradores					
Manuel Martín Bueno*	emérito		6	5	

*Todavía tiene una tesis en curso de dirección

Los R y C, J de C y recientes CD no han podido solicitar sexenios hasta ahora

2).- Línea 2. Historia Antigua. Grupo Consolidado Hiberus

La línea se ha soportado con los siguientes proyectos de investigación del MINECO

- HAR2016-77003-P (43.560 euros) IP: V. Escribano
- HAR2014-57067-P (46.000 euros) IP: F. Marco
- HAR2013-43477-P (15.000) IP: F. Pina
- HAR2015-63549-P (29.400 euros) IP: L.Sancho

Tesis leídas en los 5 últimos años: 14

Profesores: 12 (incluidos 1 RdC , 2 JdC y 2CD)

Área de Historia Antigua		ultimo sexenio	nº sexenios	Tesis dir. (5 años)	
Francisco Beltrán Lloris	Catedrático	2016	5	2	
María Victoria Escribano Paño	Catedrática	2015	5	1	
Francisco Marco Simón	Catedrático	2011	6	5	
Francisco Pina Polo	Catedrático	2015	5	1	
Laura Sancho Rocher	Catedrática	2011	5	0	
Gabriel Sopena Genzor	Titular	2016	1	1	
Mª Angustias Villacampa Rubio	Titular		2	0	
Silvia Alfayé	CD				

Borja Diaz Ariño	RyC			
Esteban Moreno Resano	CD			
Mª José Estarán Tolosa	JdC			
Celia Sánchez Natalias	JdC			

Los R y C, J de C y recientes CD no han podido solicitar sexenios hasta ahora

3).- Línea 3: Filología Clásica. Grupo Consolidado Biblyon

La línea se ha soportado con los siguientes proyectos de investigación del MINECO

- FFI 2016-75632-P: 35.000 IP. Vicente Ramón Palerm y Ana Cristina Vicente
- FFI2014-52808-C2-2-P : 10.890,00 IP: Javier Uría

Tesis leídas en los 5 últimos años: 10

Profesores: 13 (se incluye 1CD)

Área de Filología Latina		ultimo sexenio	nº sexenios	Tesis dir. (5 años)
Angel Escobar Chico	Catedrático	2012	4	0
Rosa Marina Saez	Titular (acr. Cat)	2017	4	3
Javier Uría Varela	Titular (acr. Cat)	2012	3	1
José Antonio Beltrán Cebollada	Titular	excedencia	3	1
Gonzalo Fontana Elboj	Titular	2015	3	0
Ana Isabel Magallón García	Titular	2012	3	1
Alfredo Encuentra Ortega	Titular	2017	3	0
Área de Filología Griega				
Carlos Schrader García	Catedrático	2013	6	0
José Vela Tejada	Catedrático	2016	5	3
Vicente Ramón Palerm	Titular (acr. Cat)	2015	4	0
Ana Cristina Vicente Sánchez	Titular	2014	2	0

Miguel Angel Rodriguez Horrillo	CD	2014	1	0	
Área de Lingüística indoeuropea					
Carlos Jordán Cólera	Titular (acr. Cat)	2013	4	0	

Total tesis leídas en las tres líneas a partir del 2013: 40 (véase la relación en el Apéndice I)

En relación a los sexenios puede verse que en torno al 90.3% de los profesores tiene concedidos todos los sexenios posibles de acuerdo con su edad. Todos ellos, salvo en un caso están activos por la fecha de concesión.

Los jóvenes R y C y J de C. no tienen sexenios porque no pueden pedirlos hasta el año que viene. Los CD los tienen de la ACPUA

Los titulares acreditados como catedráticos son los únicos firmantes de las respectivas oposiciones que van a celebrarse entre abril y mayo.

B- RELACIÓN DE 25 PUBLICACIONES ESCOGIDAS:

Línea 1. Prehistoria y Arqueología

Libros :

1. **Magallón, M.ª A.** y Sillieres, P. éd. (2013): Labitlosa. Une cité romaine de l'Hispanie citérieure, Ausonius Mémoires, 33, Bordeaux. 499 pags. ISBN: 978-2-35613-086-0
2. **Rodanés, J.M.**, 2017, *La cueva del Moro (Alins del Monte, Huesca). Prehistoria de la Litera*. Monografías Arqueológicas. Prehistoria/51, 123 p., ISBN: 978-84-16933-56-3
3. **Utrilla P.** y Mazo C.: (2014) *La Peña de las Forcas (Graus, Huesca). Un asentamiento estratégico en la confluencia del Ésera y el Isábena*. Monografías Arqueológicas 46, 437 pags. ISBN: 978-84-16028-49-8.
4. **Utrilla, P., Domingo, R. & Bea, M.** (2017) El Arenal de Fonseca (Castellote, Teruel). Ocupaciones prehistóricas del Gravetiense al Neolítico. Monografías Arqueológicas/Prehistoria, nº 52, 250 pags. ISBN 978-84-16935-71-0;

Capítulos de libro:

1. **Domínguez, A** (2018) Mater civitatis: forms of patronage, charity and foundations for children. En M. Sánchez y R. M. Cid (ed.), *Motherhood and infancies in the Mediterranean in Antiquity*, Oxbow, 2018. ISBN: 9781789250381
2. **Utrilla, P. & Domingo, R.** 2013 "La transition Mésolithique-Néolithique dans la Vallée de l'Ebre". En Guilaine, J., Manen, C. & Perrin, T. *The western Mediterranean Neolithization: 323-353* Toulouse. ISBN: 978-2-87772-574-3
3. **Utrilla, P., Bea, M.** 2015: Fuente del Trucho, Huesca (Spain): Reading interaction in Palaeolithic art. In P. Bueno-Ramirez, P. Bahn eds.: *Prehistoric art as prehistoric culture*. *Archaeopress. Oxford*. pp. 31-44

Artículos:

1. Alday, A., **Domingo, R.**, Sebastián, M., Soto, A., Aranbarri, J., González-Sampériz, P., Sampietro-Vattuone, M.M., **Utrilla, P.**, Montes, L., Peña-Monné, J.L., 2017. The silence of the layers: Archaeological site visibility in the Pleistocene-Holocene transition at the Ebro Basin. *Quaternary Science Reviews*. (Factor impacto: 4,797; Q.1).
2. García Benito C., **Alcolea M. y Mazo C.** (2016): **Experimental study of the aerophone of Isturitz: Manufacture, use-wear analysis and acoustic tests**. *Quaternary International*, 421, 239-254 F. impacto: 2,44 (28/127).
3. **Utrilla, P.; Mazo, C. y Domingo, R.** (2015) Fifty thousand years of prehistory at the cave of Abauntz (Arraitz, Navarre): A nexus point between the Ebro Valley, Aquitaine and the Cantabrian Corridor. *Quaternary International*. 364 (2015):294-305. Quartile 1 (A1), Factor impacto: 2,44.(28/127).

Línea 2 : Historia Antigua

Capítulos de libro :

1. Beltrán, F. "War, destruction, and regeneration in the middle Ebro valley (1st century BCE): The foundation of the colonia Caesar Augusta and its irrigation programmes", en S. von Reden (ed.), *Resources, Environment, Exchange and Power in Classical Antiquity*, XLIII Entretiens de la Fondation Hardt, Vandoeuvres 2017, 151-186
2. Burillo, F. 2014 "The Celtiberian *Oppidum* of Segeda", M. Fernández, H. Wendlinfg & K. Winger (eds). *Paths to Complexity. Centralisation and Urbanisation in Iron Age Europe*, 2014, Oxbow Books, pp. 214 - 223
3. Marco Simón, F. (2013), "The Religions of the Iberian Peninsula", en L. Bredholt Christensen, O. Hammer y D.A. Warburton (eds.), *The Handbook of Religions in Ancient Europe*, Durham Bristol CT USA, 156-172.
4. Marco Simón F. (2016), "Insurgency or State Terrorism? The Hispanic Wars in the Second Century BCE", en T. Howe y L. L. Brice (eds.), *Brill's Companion to Insurgency and Terrorism in the Ancient Mediterranean*, Ed. Brill, Leiden - Boston, 221-247

Artículos :

1. Escribano Paño, M.V. *Legenda sunt gesta ad sanandas animas: leyes, juicios y actas para la correctio de los donatistas en Agustín de Hipona* *Revue Antiquité Tardive* (Paris- Turnhout) 25, 2017, 287-301.
2. Escribano Paño, M.V. "Law, Heresy and Judges under the Thodosian Dynasty" *Klio, Beiträge zur Alten Geschichte* (Berlin), 98, 2016, 241-262. CARHUS Plus+ 2014 grupo A y en ERIH Plus
3. Pina Polo, F. 2016 "Magistrates-elect and their potestas contionandi in the late Roman Republic", *Historia* 65, 2016, 66-72. La revista *Historia* está en el primer cuartil: Q1 7
4. Pina Polo, F. 2013, "The political role of consules designati at Rome", *Historia* 62, 2013, 420-452: Q1 7
5. Sancho Rocher, L. 2016 "Sociología de la stásis: I. El démos y los oligarcas en 411 a.C.", *Athenaeum* 104-1, 2016, 5-30. II. "II. El soporte social de los Treinta y el del démos en 404/3 a.C.", *Athenaeum* 104-2, 2016, 373-396.

6. Sancho Rocher, L. 2016 "Kerdos, philia and mesoi: Aristotle and the Ways of Preventing stasis", *Incidenza dell'Antico* 14, 2016, 143-174.

Linea 3 : Filología Clásica

- Jordán Cólera, C 2015."La valeur du s diacrité dans les inscriptions celtibères en alphabet latin". *Études Celtiques*. XLI / pp 75-94
- Uría Varela, J. : 2017 "Ibycus and Diomedes: On the Reception of a Greek Poet by a Late Latin Grammarian", *Mnemosyne* 70.3 (2017) 450-475. Ranking 14/108 en Scimago Journal Rank para "Classics" (Q1)
- Uría Varela, J. 2015 Some neglected evidence on Vulgar Latin "glide suppression": *Consentius*, 27, 17-20 N.-, *Glotta* 91 (2015) 15-26. Ranking 73/86
- Vela Tejada, 2017 José "Creating Koiné: Aineias Tacticus in the History of the Greek Language". In PRETZLER, M. BARLEY, N. (ed.), *Brill's Companion to Aineias Tacticus* pp. 96-122 Leiden (Holanda)-Boston (USA). ISBN: 9789004223516
- Vela Tejada, J. 2014: #μ#####, #####μ# y ##### en el método historiográfico de Polibio. *Talia dixit* vol. 9 pp. 1-21 CNEAI 15 ERIH PLUS FECYT C ANEP (A)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

La normativa vigente* recoge de forma explícita el reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales. No obstante, se tiene previsto realizar una modificación de dicha normativa con objeto de incluir la tutorización, en los siguientes términos: las labores de dirección y tutorización de una tesis serán reconocidas globalmente con 30 horas de dedicación, el curso siguiente al de defensa de la tesis (hasta un máximo de 60 horas/año), de las cuales 5 corresponderán al tutor.

* (ANEXO IV del documento que recoge las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Medios materiales y servicios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a base de datos, conectividad)

Para la realización de la tesis doctoral, las universidades y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución.

Entre los mencionados recursos destacan:

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Recursos Materiales.

El edificio, sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, fue inaugurado en marzo del año 1941. Diseñado y construido durante los últimos años de la República e inmediata posguerra, tras el obligado paréntesis de la guerra civil. Es en la actualidad uno de los más antiguos edificios dedicados a tareas docentes e investigadoras de la Universidad de Zaragoza, aunque va a ser completamente reformado en los próximos años.

En este momento cuenta con un equipamiento constituido por espacios dedicados a actividades académicas y docentes, entre los se encuentran el Aula Magna, la Sala de Juntas, la de Grados y el Salón de Actos de la Biblioteca de Humanidades, María Moliner, además de tres salas de reuniones, 29 aulas dotadas de infraestructura informática y audiovisual, con diferentes capacidades, desde 40 alumnos, las más pequeñas, hasta 240, las más grandes, cuatro de ellas específicamente dotadas para la aplicación y desarrollo docente de las TIC; y una de cine, a las que hay que sumar seminarios y salas de trabajo en grupo, y las salas de formación e informática de usuarios. Otros espacios de uso específico son los laboratorios: de Idiomas, de Prehistoria y Arqueología, de Medios Audiovisuales y el de Ciencias y Técnicas Históricas y Geográficas.

Otros espacios son los despachos, 213 en el edificio de la Facultad, y 7 en el Edificio Interfacultades, en el mismo Campus de la Plaza San Francisco. A estos hay que añadir el edificio donde se ubica la Biblioteca de Humanidades María Moliner, inaugurada en el año 2003, con su equipamiento diverso, fondos e infraestructuras propias de un servicio actual y moderno de estas características. A lo que hay que sumar las salas de lectura y estudio, en este momento se cuenta con dos, con una capacidad para 496 estudiantes.

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente.

B. Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Servicio de Medios Técnicos de Apoyo (SEMETA).

El SEMETA es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria.

Servicios: Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales (18 puestos).

C. Accesibilidad, revisión y mantenimiento

- En todos los espacios de la Facultad se observan, en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- La revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios se realizan a través de la Facultad de Filosofía y Letras y la Unidad Técnica de Construcciones y, en su caso, del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza.

- El equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza.

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

1.- De todos espacios, además de los de uso común, Aula Magna, Sala de Juntas, Salón de Actos de la Biblioteca María Moliner, la propia Biblioteca de Humanidades María Moliner con los fondos relacionados con nuestras enseñanzas de que dispone, este Programa de Doctorado dispone del Aula Seminario de Prehistoria y Arqueología, Seminario de Historia Antigua y Seminario de Filología Clásica

2.- De igual modo, los despachos de los profesores reúnen los requisitos para realizar las tutorías, sin embargo, hay necesidad de espacios donde realizar puestas en común y seminarios, que pueden efectuarse en los seminarios ya citados, pero entonces se necesitaría tres aulas para impartir la docencia teórica y práctica.

3.- Resultan imprescindibles para el desarrollo operativo de estas enseñanzas el **Laboratorio de Prácticas de Prehistoria y Arqueología**. Está adscrito al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Facultad de Filosofía y Letras, y depende de las respectivas áreas de Prehistoria y Arqueología. Tiene como funciones principales la investigación y la docencia. En investigación se trabaja con materiales que proceden de las campañas de prospección y excavación. En cuanto a la docencia se imparten en él clases prácticas de las diferentes asignaturas de Primer y Segundo Ciclos, así como de determinados cursos del Período Formativo de Tercer Ciclo.

Para las clases prácticas el laboratorio ha adquirido colecciones de material lítico, óseo y cerámico.

- **Colección lítica experimental.** Con materiales representativos del Paleolítico Inferior, Medio, Superior y Epipaleolítico.

- **Colección ósea experimental.** La integran 20 cráneos que son reproducciones de ejemplares que han supuesto un hito en el conocimiento de la evolución humana, desde especies de chimpancés hasta el homo sapiens sapiens.

- **Colección cerámica experimental.** La componen una serie de 30 reproducciones de cerámica a mano de distintas tipologías: campaniformes, argáricas o campos de urnas y con diferentes decoraciones: acanaladas, excisas, boquique o con decoraciones plásticas, entre otras; y unas 60 piezas que son creaciones y reproducciones de cerámica de terra sigillata de alfares itálicos, sudgálicos e hispánicos.

- **Repertorio de más de 2000 imágenes del arte rupestre paleolítico, levantino, esquemático, occidental, macroesquemático y sahariano.** Que en un principio estaban en soporte diapositiva pero actualmente han sido escaneadas y se trabaja con ellas a nivel informático.

- **Material para trabajo de campo e investigación.** Disponemos de teodolitos, G.P.S., y distinto material para excavaciones como picos, paletas, curretillos, cribas y martillo neumático, así como un grupo electrógeno y focos para el trabajo en abrigo y cuevas.

- **Equipamiento Informático:** ordenadores, escáner, impresoras, reproductores multimedia, así como de programas para el trabajo de investigación con imágenes y mapas, Auto-CAD, Photoshop, siendo actualmente imprescindible entre nuestros estudiantes de doctorado e investigadores el trabajo con Sistemas de Información Geográfica.

De igual modo es necesaria para la impartición de algunas de las asignaturas el uso de el **Laboratorio de Ciencias Histórico-Geográficas**.

Es un Servicio de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Zaragoza que tiene por objeto cubrir la demanda de medios técnicos en diversos campos de la actividad investigadora y profesional. Abierto a los usuarios de la Comunidad Universitaria y al conjunto de la sociedad, dispone de material cartográfico diverso, equipos de topografía, planimetría, climatología, granulometría y microscopía, y recursos para el trabajo en cartografía automática, teledetección y sistemas de información geográfica.

Dispone de dos salas ubicadas en la Facultad de Filosofía y Letras, una situada en el semisótano del pabellón de Historia y otra en el semisótano del pabellón de Geografía.

La primera, destinada a la consulta de material cartográfico (fotografías aéreas, ortoimágenes, mapas topográficos, mapas geológicos, etc.) y al uso en la sala, o préstamo, de diversos equipos (brújulas, teodolitos, estereoscopios, pantógrafo, planímetro, altímetros, telémetro, clinómetros, termohigrómetros, anemómetros, pH-metros, microscopios, detector de metales, mesas de dibujo, mesa de luz, etc.) en función de su utilidad y reglamentación.

La segunda, destinada a la cartografía automática, cuenta con hardware y software específico para un tratamiento completo de todo tipo de información georreferenciada.

Sección de Cartografía .

Cartografía en formato papel: Fotografía aérea escalas 1:30.000 y 1:40.000 de Aragón, mapas topográficos 1:50.000 de España, y topográficos 1:100.000, 1:200.000 y 1:250.000 de Aragón, mapas forestales 1:200.000 de España y de Aragón, mapas geológicos 1:50.000 y 1:200.000 de Aragón, y ortoimágenes espaciales LANDSAT 1:100.000 de Aragón y 1:250.000 de España.

Cartografía en formato digital: Mapa Forestal Digital 1:200.000 de España, 2º Inventario Forestal Digital 1:25.000 de España, Cartografía Digital/BCN 25 1:25.000 de parte de Aragón, Cartografía MAGNA digital 1:50.000 de parte de Aragón, Altimetría Restituida/BCN 25 1:25.000 de Aragón, Mapa de Aragón 300 y el Mapa Geológico de España 1:50.000.

Material auxiliar de cartografía: curvímetros, estereoscopios de bolsillo, de espejo y de doble (con sistema objetivo único y sistema ocular doble), un pantógrafo óptico y un planímetro digital.

Cartografía automatizada.

Hardware: ordenadores PC con monitores de gran formato, equipo de fotointerpretación estereoscópica digital, tableros digitalizadores de tamaños A3 y A0, plotter y escáner de gran formato.

Software: Dibujo asistido por ordenador (C.A.D.), sistemas de información Geográfica (S.I.G.), tratamiento digital de las imágenes de satélite y editores gráficos y de tratamiento de imagen.

Sección de Topografía .

Con equipos de topografía de alta precisión para levantamientos topográficos en distintos escenarios y sistemas G.P.S.: G.P.S. Geodésico, G.P.S. Submétrico con WASS integrado, G.P.S. Métrico, Estación Total de alcance con prisma 3.500m., nivel topográfico, teodolitos y brújulas.

Sección de Microscopía.

Microscopio de luz polarizada, microscopio estereoscópico, microscopio metalográfico y lupa binocular.

Sección de material auxiliar de campo .

Altímetros digitales, brújulas, cintas métricas, esclerómetros digitales, hipsómetros con clinómetros, jalones, lupas de bolsillo, lupas de retículo, martillos piqueta y miras.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la Ley 51/2003.

Servicio de Bibliotecas y Documentación

La Universidad cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

En particular, la Biblioteca de Humanidades María Moliner, de reciente y brillante construcción, facilitará el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el programa de doctorado

Sección de Tercer Ciclo

Es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado.

Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web.
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas
- Matrícula y gestión de expedientes
- Soporte en el proceso de verificación y de mención de excelencia
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundus

Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, el **Servicio de Relaciones Internacionales** promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad.

Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Otros apoyos: centro de movilidad de investigadores (EURAXESS)

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS de Aragón y es un punto de información que proporciona **asistencia personalizada** tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino.

La información detallada puede consultarse en: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/eramore/index.html

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Se apoyará la concurrencia a las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes de Doctorado con Mención hacia la Excelencia

Se fomentará la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), prácticas con Leonardo, de acuerdo con el desarrollo de los Programas, de acuerdo con las pautas que se den desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al desarrollo.

En esta línea se han establecido ya contactos con la Universidad de Toulouse-le Mirail para concurrir al programa Próspero Merimée, para temas relacionados con la Prehistoria (partenaire N. Valdeyron) como Arqueología e Historia Antigua (P. Moret).

Con la Universidad de Burdeos existe asimismo un proyecto de colaboración en la elaboración de tesis doctorales, tanto con Bordeaux I de Talence (partenaire M. Langlais) como con Bordeaux III (M. Navarro)

Los egresados del programa, tienen a su disposición el servicio de orientación profesional de la Universidad de Zaragoza, Universa (<http://www.unizar.es/universa/>), compuesto por orientadores profesionales expertos en Recursos Humanos. Universa proporciona información personalizada sobre búsqueda de empleo, pruebas de selección de las empresas y elaboración de currículum y cartas de presentación. Periódicamente se organizan jornadas de formación sobre competencias profesionales y seminarios monográficos de orientación (movilidad internacional, búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades profesionales, presentaciones y entrevistas eficaces, etc) que contribuyen a orientar y facilitar la inserción laboral de los egresados.

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas

Las ayudas a la movilidad subvencionadas tanto por programas del Ministerio de Universidades para becarios de FPU o FPI como las europeas que sufragra la Caja de la Inmaculada (CAI) para los becarios del programa autonómico del Gobierno de Aragón han permitido que hayan obtenido ayuda 20 de los 22 doctorados de los 5 últimos años, lo que supone un 90%.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

NORMATIVA

El programa de doctorado cuenta con un sistema de gestión de la calidad encaminado al seguimiento y supervisión de la formación doctoral y de sus resultados. En el sistema de calidad intervienen diferentes agentes que actúan conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED), aprobado el 13 de julio de 2017 por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

La Comisión de Doctorado es el órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza. Entre sus funciones está la elaboración del Informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas (ICED). Este informe constará de los siguientes apartados: Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento; análisis de la calidad de los programas objeto de análisis en el año del informe y recomendaciones para la mejora de la calidad de los programas.

El programa de doctorado cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, integrada por la Comisión Académica del programa ampliada con dos doctorandos elegidos entre los estudiantes del programa y un representante del Personal de Administración y Servicios responsable de la gestión administrativa del doctorado en la sede administrativa del mismo. La comisión está presidida por el Coordinador del programa. Corresponde a esta comisión elaborar el Informe de Evaluación de la Calidad del Programa (IECP) para su consideración por la Comisión de Doctorado. Finalizado el curso académico, y siguiendo el calendario establecido por la Escuela de Doctorado, la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa se reúne para la elaboración del IECP. Para la realización del Informe, se analizan los siguientes aspectos: procesos de acceso, admisión y matrícula en el programa; actividades de formación ofrecidas a los doctorandos; movilidad de los doctorandos del programa; tesis dirigidas en el programa y otros resultados de la formación; evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes; propuestas de mejora.

Adicionalmente, y si es el caso, el programa aplicará otros mecanismos y procedimientos para la garantía de la calidad previstos en la memoria de verificación.

Para facilitar el seguimiento y mejora del programa el coordinador deberá elaborar el Plan de innovación y mejora de la titulación, en el que se identifiquen los aspectos susceptibles de ajuste en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa y se propongan las actuaciones de innovación y mejora oportunas

PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos y mecanismos del sistema de garantía de calidad en el programa de doctorado se recogen en el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED), aprobado el 13 de julio de 2017 por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado:

https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/procedimiento_calidad_iced_11_01_2018.pdf.

Son los siguientes:-

Encuesta a los doctorandos del programa de doctorado anexo 1-

Encuesta a los directores de tesis, anexo 2-

Informe de Evaluación de la Calidad del programa (IECP) anexo 3-

Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) anexo 4-

Plan anual de innovación y mejora del Programa de Doctorado, anexo 5-

Impreso de sugerencias, quejas y alegaciones:

https://estudios.unizar.es/pdf/impreso_allegaciones_doct.pdf

El programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad dispondrá de una Guía para doctorandos, que se entregará a los alumnos al inscribirse y que incluirá información sobre aspectos relacionados con la investigación como la exposición de los resultados, la redacción de las conclusiones finales, el uso adecuado de la bibliografía o las normas de edición de las tesis.

La Comisión Académica organizará la divulgación del programa mediante jornadas informativas dirigidas a estudiantes de máster en la Universidad de Zaragoza. También está previsto que en la página web se de a conocer nuestra oferta de doctorado a estudiantes que hayan cursado sus estudios fuera de la Universidad de Zaragoza.

En esta página web se podrán encontrar además las normas de funcionamiento del programa de doctorado, donde se ofrecerá la siguiente información: 1. Presentación del programa. 2. Objetivos. 3. Líneas de investigación. 4. Órganos de gestión. 5. Funciones del director de la investigación. 6. Instalaciones e infraestructura. 7. Movilidad de los estudiantes. 8. Procesos administrativos.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	0

TASA DE EFICIENCIA %

100

TASA	VALOR %
------	---------

No existen datos

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Estas estimaciones se basan en los resultados del **último** programa previo, en el que todos los doctorandos que han realizado su tesis con una dedicación que podría equipararse a tiempo completo, lo han hecho en menos de 5 años.

No obstante, en una revisión histórica a más largo plazo, por ejemplo en los diez años anteriores, se han dado dos casos de doctorandos a tiempo completo que no han llegado a leer sus tesis (en ambos por haber obtenido plazas de profesores de secundaria) por lo que la tasa de graduación aproximada sería en torno al 95% con un abandono del 5%.

En el caso de la tasa de eficiencia, el valor introducido no tiene un significado real, puesto que desconocemos cómo se define este indicador para los programas de Doctorado. Querríamos hacer notar que estos indicadores no se mencionan en la guía de apoyo para la preparación de las memorias.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Como se ha mencionado en el punto 8.1.2, la Universidad de Zaragoza contempla, en el marco de su Sistema de Garantía de Calidad, un Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados (Q224).

La Comisión Académica, mediante la realización de encuestas on-line a los egresados, por ejemplo, al año y a los tres años tras la defensa de la tesis doctoral, se recabará información sobre su grado de inserción laboral, el tiempo medio para la inserción, adecuación del trabajo que realiza al nivel de cualificación profesional, grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida.

Promoverá además la realización de un encuentro/debate entre egresados y doctorandos para conocer las posibilidades de inserción laboral y determinar los elementos de valor añadido a su formación necesarios para mejorar dicha inserción.

En el programa de Ciencias de la Antigüedad se han leído 42 tesis doctorales entre 2013 y 2017. De ellas entresacamos el historial académico de los 10 egresados siguientes (5 mujeres y 5 hombres) por el mayor impacto científico de sus publicaciones y por su trayectoria académica e investigadora. Por orden de antigüedad en el Doctorado son los siguientes:

1.- Celia Sánchez Natalias

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
El contenido de las defixiones en el Occidente del Imperio Romano	Sánchez Natalias, Celia	Marco Simón Francisco	13-6-2013

Celia Sanchez Natalias leyó su tesis doctoral con mención europea. Esta tesis obtuvo en 2013 el Premio Pastor de Estudios Clásicos y en 2017 fue distinguida con el *Prix d'Épigraphie* de la Association Internationale d'Épigraphie Grecque et Latine.

En su etapa postdoctoral estuvo en la Fondation Hardt pour l'Étude de l'Antiquité Classique en Vandoeuvres (Suiza) (mayo 2014) en Center for Epigraphical and Palaeographical Studies. Ohio State University (julio 2015); en la Yale University, Department of Classics en enero de 2016 y en la Universidad de Heidelberg en Noviembre de 2017. En el curso 2014-2015 estuvo contratada como docente en la Università di Padova. Durante 2015 a 2017 obtuvo el contrato Juan de la Cierva en formación en la UPV y a partir del 1 de mayo de 2018 firma como Juan de la Cierva de incorporación en la Universidad de Zaragoza. Fue miembro del proyecto FIRB "Spazi sacri e percorsi identitari. Testi di fondazione, iconografia, culto e tradizioni nei santuari cristiani italiani fra Tarda antichità e Medioevo. Entre sus publicaciones citamos:

- 1.- Las defixiones de Bologna: "un nuevo retrato de Hekate-Selene?" en Suárez de la Torre, E. y Pérez Jiménez, A. (eds.) *Mito y Magia en Grecia y Roma*. Suplementa MHNH 1, Barcelona 2013, 273-282.
- 2.- El panteón oculto: divinidades del Occidente latino a través de las defixiones- en *Acta Classica Universitatis Scientiarum Debreceniensis* 49 (2013), 305-317. 3. "Le defixiones durante la Tarda Antichità e la loro iconografia" en *Chaos et Kosmos* 14 (2013), pp.1-19.
- 4. "...ut illam ducas": una nueva interpretación de la defixio contra Salpina" en *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 191 (2014), pp. 278-281.
- 5. "Magical Poppets in the Western Roman Empire: a case study from the Fountain of Anna Perenna" en Lyle, E. y Minniyakhmetova, T. (eds.) *The Ritual Year 10. Magic in Rituals and Rituals in Magic*, Innsbruck 2015, 194-202.
- 6. "A new defixio from Verona" en *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 199 (2016), 119-122.
- 7. "Epigrafía pública y defixiones. Paradigmas (y paradojas) del Occidente Latino" en *Acta Classica Universitatis Scientiarum Debreceniensis* 52 (2016), 69-77.
- 8. "Magia et circenses" en Ruiz de Arbulo, J. et al. (eds), *Tarraco Biennial. III Congreso Internacional de Arqueología y Mundo Antiguo. La gloria del circo. Carreras de carros y competiciones circenses*. Tarragona 2017.
- 9. "Una tabella defixionis da Sant'Ilario d'Enza, Reggio Emilia" en Cantoni, G. y Capurso, A. (ed.), *On the Road. Via Emilia 187 a. C-2017 (Catalogo di mostra)*. Parma 2017.

2.- Fernando Pérez Lambán

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
La Edad del Bronce en los Cursos Bajos de los Ríos Huerva y Jalón: Geoarqueología y análisis espacial de los asentamientos	Pérez Lamban Fernando	Burillo Mozota Francisco	Picazo Millán Jesús 4-10-2013

Fernando Pérez Lambán leyó su tesis con mención europea tras una estancia en la Universidad de Durham. Ganó un contrato Juan de la Cierva en formación para la UPV. Actualmente está pendiente de la resolución del contrato JdC de incorporación para la Universidad de Zaragoza. Entre sus publicaciones destacamos:

- **Pérez-Lambán, F.**; Peña-Monné, J.L.; Badía-Villas, D.; Picazo Millán, J.V.; Sampietro-Vattuone, M.M.; Alcolea Gracia, M.; Aranbarri, J.; González-Sampérez, P.; Fanlo Loras, J., 2018, Holocene environmental variability in the Central Ebro Basin (NE Spain) from geoarchaeological and pedological records, *Catena*, 163, 147-164, doi: 10.1016/j.catena.2017.12.017 CiteScore: 3.72, Impact Factor: 3.191; 5-Year Impact Factor: 3.777.Q1
- **Pérez-Lambán, F.**; Peña-Monné, J. L.; Fanlo-Loras, J.; Picazo-Millán, J. V.; Badía-Villas, D.; Rubio-Fernández, V.; García-Giménez, R.; Sampietro-Vattuone, M. (2014) Paleoenvironmental and geoarchaeological reconstruction from late Holocene slope records (Lower Huerva Valley, Ebro Basin, NE Spain). *Quaternary Research*. 81 - 1, pp. 1 -14. Índice de impacto: 2.544. Q1
- Peña, J.L.; Rubio, V.; Rodanés, J.M^a; Picazo, J.V.; Medina, J.; Vázquez, M^a.P.; Sampietro, M.M.; **Pérez-Lambán, F.**, 2014, Geoarchaeology of defensive moats: its importance for site localization, evolution and formation process reconstruction of archaeological sites in NE Spain, *Journal of Archaeological Science*, 50, 383-393. Factor impacto:2,6
- Peña-Monné, J.L., Longares, L.A., **Pérez-Lambán, F.**, Picazo, J. V., Burillo, F. & Rodanés, J.M., 2013, Landscape changes and geoarchaeological interpretation of four large archaeological sites in North-eastern Iberia. In: Vermeulen, F. & Corsi, C. (Eds.) *Non-destructive approaches to complex archaeological sites in Europe: around-up*. Radio-Past Colloquium, Ghent University, 87-88. ISBN 978-94-6197-109-8
- **Pérez Lambán, F.**; Fanlo Loras, J.; Picazo Millán, J.V.; Rodanés Vicente, J.M^a., 2014, Ceramic variability, family and social organization in a First Iron Age settlement: El Cabezo de la Cruz (Zaragoza, NE Spain), en A. Kotsonas (Ed.) *Understanding standardization and variation in Mediterranean ceramics: mid 2nd to late 1st millennium BC*, BABESCH Supplements 25, pp. 97-113

3.- Maria José Estarán Tolosa

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
El latín y las lenguas locales en las culturas epigráficas del Occidente romano: las inscripciones bilingües y mixtas	Estarán Tolosa, María José	Beltrán Lloris Francisco	31-1-2014

Maria José Estarán se doctoró con mención europea en 2014. Trabajó como investigadora con una *Individual Fellowship Marie Skłodowska-Curie* en la Université libre de Bruxelles de septiembre de 2015 a septiembre de 2017.

Actualmente trabaja para un proyecto ERC de la Universidad de Oxford llamado *The Latinization of the Northwestern Roman Provinces: Sociolinguistics, Epigraphy and Archaeology* (<https://latinnow.eu>). Se incorpora como contratada Juan de la Cierva en la UZ el 1 de mayo de 2018.

Entre sus publicaciones destacamos su libro

- M. J. Estarán Tolosa, *Epigrafía Bilingüe del Occidente Romano. El latín y las lenguas locales en las inscripciones bilingües y mixtas*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2016.

Con la versión inédita del libro obtuvo el Primer Premio Pastor de Estudios Clásicos 2014, de la Fundación Pastor, y con la versión publicada, el Premio Giancarlo Susini 2017, de la editorial Fratelli Lega.

4.- Alejandro Díaz Fernández

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
Provincia et imperium- La Conncepción del Mando Provincial en Época de la República (227-44 a.C.)	Díaz Fernández Alejandro	Pina Polo Francisco	1-4-2014

Alejandro Díaz Fernández obtuvo el doctorado con mención europea y ganó en su año el Primer Premio Extraordinario de Doctorado en Humanidades. Estuvo contratado durante 14 meses en 2013 en la Johannes Gutenberg Universitat-Mainz.Historisches Seminar-Alte Geschichte. Johannes Gutenberg Universität Mainz (Alemania). Ganó el contrato Juan de la Cierva de Formación en Málaga en 2016-17 y ahora es Juan de la Cierva Incorporación también en la Universidad de Málaga. Entre sus publicaciones destacan:

- Díaz Fernández, "A propósito de M. Porcio Catón y su presencia en la Gallia Narbonensis (Gel. 13.20.12)", en *Dialogues d'Histoire Ancienne* 40, 2014, páginas 75-96.
- Díaz Fernández, "Retratos del mando provincial en la República romana: Cicerón, Escévola y el denominado edictum provinciale", en F. Marco Simón, F. Pina Polo, F. and J. Remesal Rodríguez (eds.), *Autorretratos: la creación de la imagen personal en la Antigüedad*. Barcelona, Universitat de Barcelona - Colección Instrumenta, 2016, páginas 67-86.
- Díaz Fernández, "A Survey of the Roman Provincial Command from Republican Epigraphy: The Cases of Sicily and Sardinia", en J. Velaza (ed.), *Insularity, Identity and Epigraphy in the Roman Mediterranean*. Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2017, páginas 69-92.
- Díaz Fernández, "Asullius: A Missing Roman Nomen", en *Latomus. Revue d'études latines* 76, 2017, páginas 961-974.

5.- Lara Iñiguez Berrozpe

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
La pintura mural romana de ámbito doméstico en el conventus caesaraugustanus durante el siglo I D.C. Talleres y comitentes	Iñiguez Berrozpe, Lara M.	Martin Bueno Manuel	Guiral Pelegrin Carmen 6-1-2014

Lara Iñiguez leyó su tesis con mención europea y obtuvo Premio Extraordinario de Doctorado en el curso 2015. Ganó una plaza de Profesor Asociado a tiempo completo en la Escuela Superior de Turismo de Zaragoza. Entre sus publicaciones destacamos:

- Iñiguez Berrozpe, Lara (2016): "Análisis del aparato decorativo del sacrum hallado en la Casa del Libro de Bilbilis (Catalayud, Zaragoza)" ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGÍA n. 89, pp. 95-116. Cuartil Q2 (2016) SJR 0,148 (2016). Calificada en el grupo A como una de las mejores revistas españolas de Arqueología
- Iñiguez Berrozpe, Lara, 2016 La pintura mural romana de ámbito doméstico durante el siglo I d.C. en el Conventus Caesaraugustanus Zephyrus, LXXVII, enero-junio 2016, 147-172
- Iñiguez Berrozpe, Lara, Alta et versicolor Bilbilis (Salduie 11-12), 2011-2012, pp.275-298.
- Iñiguez Berrozpe, Lara, El techo casetonado de la Insula 3 de Valdeherrera, en:

J. Carlos Sáenz Preciado y Manuel A. Martín-Bueno (eds.) La ciudad celtíbero-romana de Valdeherrera(Calatayud, Zaragoza), Monografías Arqueológicas. Arqueología 50, 2015, 102-116

6.- Carlos García Benito

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
Arqueología Musical Prehistórica: Aproximación a través de la Arqueología Experimental aplicada a la Arqueo-Organología, de la Arqueoacústica y de la Iconografía Musical Prehistórica	García Benito Carlos	Mazo Pérez Carlos	Prensa Villegas Luis 4-2-2015

Carlos García Benito leyó su tesis doctoral con mención europea y obtuvo Premio Extraordinario de Doctorado en su convocatoria de 2015. Posee el Título Superior de Música, Especialidad en Musicología. Trabaja como profesor interino de música en distintos centros de Educación secundaria (Soria, Nájera). Ha realizado estancias de formación en el Laboratorio IGPD. PACEA-Université de Bordeaux 1 (Francia) y en el Institut für Ur- und Frühgeschichte und Archäologie des Mittelalters. Eberhard Karls Universität de Tübingen. Entre sus publicaciones destacan sus estudios experimentales sobre acústica y reproducción de instrumentos prehistóricos

- García Benito C., Alcolea M. y Mazo C. (2016): **Experimental study of the aerophone of Isturitz: Manufacture, use-wear analysis and acoustic tests.** *Quaternary International*, 421, 239-254. Impacto 2.19 (28/127).
- García Benito C., Mazo C. y Alcolea M. (2018) Calling for the deer. An eunuch flute at Le Placard. En Delage, Ch. (ed.), *The grotte du Placard at 150: new considerations on an exceptional prehistoric site.* Archaeopress
- BILL, A., JIMÉNEZ PASALODOS, R. y GARCÍA BENITO, C. 2013. "A classification of clay drums from al-Andalus (9th-14th Centuries)", en Bombardieri, L., Di Agostino, A., Guarducci, G., Orsi, V. y Valentini, S. (eds.) *Proceedings of the 16th Symposium On Mediterranean Archaeology, 1st-3rd March, Florence 2012*, British Archaeological Reports S2581 (II), Oxford, Archaeopress: 1097-1104.
- DÍAZ-ANDREU, M. y GARCÍA BENITO, C. 2012. "Acoustics and Levantine art: auditory perceptions in La Valltorta gorge", *Journal of Archaeological Science* 39: 3591-3599.
- DÍAZ-ANDREU, M. y GARCÍA BENITO, C. 2013. "Sound and Ritual in Levantine Art. A Preliminary Study", en Jiménez Pasalodos, R., Till, R. y Howell, M. (eds.) *Music & Ritual. Bridging Material & Living Cultures*, Publications of the ICTM Study Group on Music Archaeology, Vol 1, Berlín, Ekho Verlag: 227-255.
- DÍAZ-ANDREU, M., GARCÍA BENITO, C., LAZARICH, M. 2014. "The Sound of the Rock Art. The Acoustics of the Rock Art of Southern Andalusia (Spain)", *Oxford Journal of Archaeology* 33, 1: 1-18.
- DÍAZ-ANDREU, M., GARCÍA BENITO, C., LAZARICH, M., RAMOS, A., CRUZ, M.J. y GAO, Q. 2013. "Archaeoacoustics and the Location of Rock Art in Spain", en Whitehead, P. (ed.) *IFRAO 2013 Proceedings. American Indian Rock Art Volume 40*, Glendale, Arizona, American Rock Art Research Association: 661-667.
- GARCÍA BENITO, C. y SEBASTIÁN LÓPEZ, M. 2011 "Methodology of analysis and modelling of the sound for the study of the acoustic relation between of prehistoric rock art", en Melini, R. Dimitriadis, G. y Clodoré-Tissot, T. (eds.) *From the prehistoric sonorous experiences to the music of the ancient world. Acts of 15th Meeting of European association of Archaeologists. Riva del Garda 2009*, BAR International Series, Oxford: Archaeopress.

7.- Oscar Florido Grima

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
PERVIVENCIA DE MARCIAL EN LAS MISCELÁNEAS LATINAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	FLORIDO GRIMA, ÓSCAR ÍÑIGO	CUARTERO SANCHO MARÍA PILAR	26/01/2016

Oscar Florido se doctoró en Filología clásica obteniendo el premio de la Sociedad Española de Estudios Clásicos a la mejor Tesis Doctoral de 2016. Es profesor de Latín en Secundaria. Entre sus publicaciones destacan

- Óscar Í. Florido Grima; Rosa Marina Sáez. 2004. Influencia de Marcial en los poetas humanísticos alcañizanos: tipología epigramática y elementos Temáticos Calamus Renascens. *Instituto de Estudios Humanísticos*. 5, pp.25-44.
- Oscar Florido Grima. 2003. Marcial en las misceláneas latinas del Renacimiento y el Barroco Marco Valerio Marcial. *Vita & liber*.pp.49-55
- Oscar Florido Grima. 2002. Pervivencia de Marcial en la "Filosofía Vulgar" de Juan de Mal Lara ALAZET. 14, pp.233-242.

- Rosa Marina Sáez; Óscar Florido Grima. 2002. Presencia de Marcial en la creación, recepción y crítica literaria de los humanistas alcañizanos Calamus Renascens. 3, pp.115-146.

8. Carmen Sanchez Mañas

Título	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
LOS ORÁCULOS EN HERÓDOTO: ANÁLISIS TIPOLOGICO Y ESTUDIO LÉXICOLITERARIO	Sánchez Mañas, Carmen	Vela Tejada José	Klaus Geus(Freie UniversitätBerlin) 01/02/2016

Carmen Sanchez Mañas realizó un máster en Filología clásica en la Universidad Libre de Berlín. Leyó su tesis doctoral con mención europea y obtuvo Premio Extraordinario de Doctorado en la convocatoria de 2016. Ha obtenido una beca Juan de la Cierva de incorporación para la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Entre sus publicaciones destacan:

- Carmen Sanchez Mañas (2013) **Excellence: Tyrtaeus own View. A Literary Analysis of Fragment 9**, Erga-Logoi. Rivista di storia, letteratura, diritto e culture dell'antichità 1, 2013, 107-122.
- Carmen Sanchez Mañas (2014) **Estudio sobre el episodio oracular del hijo mudo de Cresos (Hdt. I 85)** Myrtia 29, 2014, 405-418.
- J Vela Tejada, JF Fraile Vicente, C Sánchez Mañas, Studia Classica Caesaraugustana: Vigencia y presencia del mundo clásico hoy: XXV años de Estudios Clásicos en la Universidad de Zaragoza Zaragoza, Monografías de Filología Griega 25, 2015.
- Carmen Sanchez Mañas (2017) **Los oráculos de Heródoto. Tipología, estructura y función narrativa**, Zaragoza, Monografías de Filología Griega 28, 2017.

9.- Jorge Angás Pajas

Título	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
DOCUMENTACIÓN GEOMÉTRICA DEL PATRIMONIO CULTURAL: ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS, ENSAYOS Y NUEVAS PERSPECTIVAS	Angas Pajas Jorge	Utrilla Miranda Pilar	Serreta Oliván Alfredo 5-2-2016

Jorge Angás leyó su tesis con mención europea y obtuvo el Primer Premio Extraordinario de Doctorado (macroárea de Humanidades) en la convocatoria del 2016, en un año que se leyeron 800 tesis doctorales. Su experiencia en topografía y documentación geométrica del patrimonio (que arrancó de su estancia Erasmus en la Universidad de Siena) le ha permitido crear su propia empresa como una *Spin-Off* de la Universidad de Zaragoza: *Scanner 3D Patrimonio e Industria S.L.* dedicada a la investigación, desarrollo y aplicación de la tecnología láser escáner tridimensional a elementos patrimoniales. Desde ella ha alcanzado un relevante prestigio nacional e internacional trabajando para equipos de investigación de las Universidades de Toulouse y Burdeos, documentando las más importantes cuevas francesas con arte paleolítico, como Niaux y Gargas en el Pirineo francés, Roucadour en el Lot, Cussac en la Dordogne o Bruniquel en el Aveyron. En Italia ha escaneado cuevas con arte rupestre paleolítico, como la de Addaura en Palermo (Sicilia), aunque ha trabajado principalmente en lugares tan interesantes como el Palacio de la Signoria de Florencia, donde ha restablecido las estructuras del subsuelo sin necesidad de realizar excavaciones. Por último, el proyecto europeo *Hand Past* le está llevando a documentar todas las manos pintadas de época paleolítica del occidente de Europa, principalmente en Francia, España e Italia. Destacamos entre sus publicaciones:

- ANGAS, J. 2018: "Documentación geométrica del patrimonio cultural: análisis de las técnicas, ensayos y nuevas perspectivas". (Libro). 550pags. Institución Fernando el Católico
- ANGAS, J; URIBE, P. SERRETA, A. (2013) "Social Spreading and Geometric Recorder Data from a Range of Types 3D Scanners via a Web Data Server" Referencia revista/libro: XXXIX Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology, Southampton. Pp. 363-375
- ANGÁS, J., SERRETA, A., (2009), "Assessment, dissemination and standardization of geometric data recording of Archaeological Heritage obtained from 3D laser scanning". Virtual Retrospect 2009, Bordeaux, p. 187-193.
- BEA, M. y ANGÁS, J., (2014) "Laser scanning for conservation of the Levantine Rock-Art in Aragon (Spain)". En Darvill, T. y Batarda, A.P. (Eds.), Open-air rock art conservation and management: state of the art and future perspectives. Routledge.

- ANGAS, J.; URIBE, P. 2014 "Documentation géomatique, valorisation et diffusion du patrimoine hydraulique de la vallée de l'Ebre" *Aquae Ductus. Actualité de la recherche en France et en Espagne*. Pp. 309-314. Bordeaux
- ANGÁS, J.; LE GUILLOU, Y.; MAUDIT, E 2014 "Vers une normalisation de la documentation 3D de parois ornées: Les grottes de Niaux (Ariège) et de Roucadour (Lot)". *Karstologia vol. Karst, grottes et 3D*. pp. 21-34. Université de Savoie. Le Bourguet du Lac.
- URIBE, P.; ANGÁS, J.; PÉREZ, F.; DE LA RIVA, J.; BEA, M.; SERRETA, A.; MAGALLÓN, M^a.A.; SÁENZ, C.; MARTÍN-BUENO, M. 2015. "Aerial mapping and multi-sensors approaches from remote sensing applied to the Roman Archaeological Heritage" *ISPRS The International Archives of Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences* 461-467

10.- Marta Alcolea Gracia

Titulo	Doctor	Director 1	Director 2/Fecha
PAISAJE VEGETAL Y GESTIÓN DE RECURSOS LEÑOSOS DURANTE LA TRANSICIÓN EPIPALEOLÍTICO-NEOLÍTICO EN EL VALLE DEL EBRO. APORTACIONES DESDE LA ANTRACOLOGÍA	Alcolea Gracia, Marta	Mazo Pérez, Carlos	Piqué i Huerta Raquel 17-11-2017

Marta Alcolea se especializó en antracología en los centros Departamento di Biologia Ambientale de la Universidad de La Sapienza (Roma, Italia) del 1 de abril al 30 de junio de 2016 bajo la tutela de la Dra. Laura Sadori y en la Universidad de Montpellier bajo la dirección de Lucía Chabai. Leyó su tesis con mención europea en 1917 por lo que todavía no ha concursado a Premio Extraordinario. Hoy está contratada como Investigador Doctor Junior en la UZ. Entre sus publicaciones destacan su libro publicado por las PUZ y diversos artículos aparecidos en revistas JCR

- Marta Alcolea. (2018) Donde hubo fuego. Estudio de la gestión humana de la madera como recurso en el valle del Ebro entre el Tardiglaciario y el Holoceno Medio. Monografías Arqueológicas. Colección Prehistoria. 53, Zaragoza, Prensas Universitarias. Universidad de Zaragoza. ISBN 978-84-17358-03-7. 157 pags.
- Alcolea, Marta; Utrilla, Pilar; Piqué, Raquel; Laborda, Rafael; Mazo, Carlos. (2017) Fuel and acorns: Early Neolithic plant use from Cueva de Chaves (NE Spain). *Quaternary International* 457, pp. 228 - 239. Elsevier, 2017. ISSN 1040-6182.
- Alcolea, Marta; Domingo, Rafael; Piqué, Raquel; Montes, Lourdes. (2017) Landscape and firewood at Espantalobos Mesolithic site (Huesca, Spain). First results. *Quaternary International* 457, 198 - 210. ISSN 1040-6182
- Alcolea, Marta. (2017) Mesolithic fuel use and woodland in the Middle Ebro Valley (NE Spain) through wood charcoal analysis. *Quaternary International* 431, 39 - 51. ISSN 1040-6182

Como síntesis el Curriculum vitae de los 10 egresados se resume en los puntos siguientes:

- 1.- Todos tienen interesantes publicaciones JCR de ámbito internacional, además de algunos libros premiados, resumen de sus tesis (Sánchez Natalías, Estarán, Angás y Alcolea)
- 2.- Cinco de ellos han obtenido contratos post doc en convocatorias nacionales o europeas: cinco como Investigadores Juan de la Cierva (Estarán, Sánchez Natalías, Díaz, Pérez Lambán y Sánchez Mañas), siendo además una de ellas (Estarán) contratada Marie Curie en Bruselas. Una más (Alcolea) está pendiente de la resolución
3. Tres más han obtenido plazas de profesor, dos de ellos en Secundaria (Florido y García Benito) y una en la Escuela de Turismo (Iñiguez).
- 4.- Uno, el último pero no el menos importante, ha creado su propia empresa, una spin-off de la UZ de reconocido éxito a nivel internacional (Angás).
- 5.- Nueve de ellos han leído sus tesis con mención europea, cinco han obtenido Premio Extraordinario de Doctorado y otros tres diferentes han obtenido Premios Nacionales o Europeos a la mejor tesis doctoral en su año.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
62	18
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	

El actual Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad, que emana del RD de 2007, disfruta desde 2011 (1ª convocatoria) de la Mención hacia la Excelencia. El anterior, "Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad", obtuvo la Mención de Calidad en todas las convocatorias que se dieron. En cuanto a la previsión de resultados para el Programa para el que se solicita la verificación se aportan los siguientes porcentajes en lo que respecta a la lectura de Tesis Doctorales en los 5 últimos años:

Desde el curso 2007/08 incluido se han aprobado 28 proyectos de tesis en el Programa Nuevas Tendencias en la investigación en Ciencias de la Antigüedad. Se han leído 22 y una más, leída en Tarragona, codirigida por un profesor del programa (F. Burillo). Por tanto las cifras serían las siguientes:

- Un 17,4 % han sido leídas en 4 años (4 de 23)
- Un 60,8 % han sido leídas en 3 o menos
- Un 17,4 % han sido leídas en más de 4 años (4 de 23)
- Un 4,4 % sin tipificar (1 de 23, leída fuera de nuestro programa)

En el caso de las tesis leídas según el plan de 1998 se ha tomado como referencia la fecha de presentación del trabajo o línea de Investigación.

Previsión de resultados del Programa

La previsión de Lectura de Tesis para los próximos 3, 4 y 6 años es la siguiente:

- a los 3 años: 25
- a los 4 años: 10
- a los 6 años: 7

Por equipos, la previsión de los resultados es la siguiente:

Equipo 1: Prehistoria y Arqueología:

- a los 3 años: 12
- a los 4 años: 5
- a los 6 años : 3

Equipo 2: Historia Antigua:

- a los 3 años: 11
- a los 4 años: 3
- a los 6 años: 2

Equipo 3: Filología clásica:

- a los 3 años: 2
- a los 4 años: 2
- a los 6 años: 2

Estas cifras se basan para las dos primeras estimaciones en el número actual de Becarios de investigación (doctorandos a TC) y en una previsión aproximada en el caso de los doctorandos a Tiempo parcial.

Para la estimación a 6 años las cifras son menos seguras ya que depende en gran manera de la política de investigación que lleve a cabo el MINECO

Relación de Tesis Doctorales leídas en el Programa de Ciencias de la Antigüedad a partir del 2013

	Título	Doctor	Director 1	Director 2 Fecha	Línea Investigación
1	EL CONTENIDO DE LAS DEFIXIONES EN EL OCCIDENTE DEL IMPERIO ROMANO	Sánchez Natalias, Celia	Marco Simón Francisco	13-6-2013	2
2	CIRCULACIÓN E INFORMACIÓN EN LAS VÍAS ROMANAS DEL NORDESTE HISPÁNICO. ESTUDIO DE LAS ESTACIONES VIARIAS A LO	Espinosa Criado, Natalia	Magallón Botaya, María Angeles	14-6-2013	1

	LARGO DE LA VÍA AUGUSTA				
3	REPRESENTACIÓN PÚBLICA Y LEGITIMACIÓN POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD. GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN DE CLEOPATRA VII A TRAVÉS DE LAS FUENTES LITERARIAS, ARQUEOLÓGICAS Y NUMISMÁTICAS (ss. I a.C.-II d.C.)	Puyadas Rupérez, Vanessa	Domínguez Arranz Almudena	Marina Sáez, Rosa María 9-7-2013	1,3
4	LA EDAD DEL BRONCE EN LOS CURSOS BAJOS DE LOS RIOS HUERVA Y JALÓN: GEOARQUEOLOGÍA Y ANÁLISIS ESPACIAL DE LOS ASENTAMIENTOS	Pérez Lamban Fernando	Burillo Mozota Francisco	Picazo Millán Jesús 4-10-2013	1
5	EL LATÍN Y LAS LENGUAS LOCALES EN LAS CULTURAS EPIGRÁFICAS DEL OCCIDENTE ROMANO: LAS INSCRIPCIONES BILINGÜES Y MIXTAS	Estarán Tolosa, María José	Beltrán Lloris Francisco	31-1-2014	2
6	PROVINCIA ET IMPERIM- LA CONCEPCIÓN DEL MANDO PROVINCIAL EN ÉPOCA DE LA REPÚBLICA (227-44 a.C.)	Díaz Fernández Alejandro	Pina Polo Francisco	1-4-2014	2
7	ANÁLISIS DEL CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO Y EPIGRÁFICO DE LAS INSCRIPCIONES CELTIBÉRICAS; LA CONQUISTA ROMANA DE CELTIBÉRICA (218-167 a.C.)	Olcoz Yanguas, Serafin	Medrano Marqués, Manuel	2-4-2014	1
8	SENADORES Y CABALLEROS HISPANORROMANOS. HISTORIA DE UNA PROMOCIÓN	Díaz de Cerio Erasun, María del Perdón	Navarro Santana Francisco Javier	4-6-2014	2
9	EL COMERCIO FENICIO ARCAICO EN LA LLERCAVONIA Y LA COSSETANIA. PROVIDENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MATERIAL CERÁMICO EN UN CONTEXTO COLONIAL DEL OESTE MEDITERRÁNEO	Miguel Gascón Eva	Buxeda i Garigos Jaume	Zamora López José Angel 16-6-2014	2
10	LA PINTURA MURAL ROMANA DE ÁMBITO DOMÉSTICO EN EL CONVENTUS CAESARAUGUSTANUS DURANTE EL SIGLO I D.C. TALLERES Y COMITENTES	Iñiguez Berrozpe, Lara M.	Martín Bueno Manuel	Guiral Pelegrín Carmen 6-11-2014	1
11	ARQUEOLOGÍA MUSICAL PREHISTÓRICA: APROXIMACIÓN A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL APLICADA A LA AR-	García Benito Carlos	Mazo Pérez Carlos	Prensa Villegas Luis 4-2-2015	1

	QUEO-ORGANOLOGÍA DE LA ARQUEOACÚSTICA Y DE LA ICONOGRAFÍA MUSICAL PREHISTÓRICA				
12	HIRCANIA EN LAS FUENTES CLÁSICAS: ANÁLISIS DE LA IMAGEN PERSA EN GRECIA Y ROMA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TÓPICO LITERARIO	Sánchez Gracia, Javier	Vela Tejada José	Marina Sáez Rosa María 15-5-2015	3
13	RISAS, SONRISAS Y CARICATURAS EN EL ARTE PALEOLÍTICO	Lombo Montañés Alberto	Utrilla Miranda Pilar	Bea Martínez Manuel 22-5-2015	1
14	SANTURARIOS RUPERTES DE LA HISPANIA INDOEUROPEA	Delgado Correia dos Santos, María Joao	Marco Simón Francisco	6-7-2015	2
15	E-MUSEUM. UNA INVESTIGACIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS PARA "APRENDER A APRENDER" EN EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	Morales Agudo Josue	Magallón Botaya María Angeles	Cancela Ramírez de Arellano María Luisa 15-7-2015	1
16	IMÁGENES PARA UNA NUEVA ROMA: ICONOGRAFÍA MONETAL DE LA COLONIA CAESAR AUGUSTA EN EL PERIODO JULIO CLAUDIO	Aguilera Hernández Alberto	Domínguez Arranz Almudena	19-10-2015	1
17	APROXIMACIÓN A LA ARQUEOLOGÍA EN LA ANTÁRTIDA	Martín Cancela, Elena	Martín Bueno Manuel	8/01/2016	1
18	LOS TEMPLARIOS EN CINTRUÉNIGO. CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA ORDEN DEL TEMPLO EN EL REINO DE NAVARA (SIGLO XII)	Remírez Vallejo Salvador	Sarasa Sánchez Esteban	Medrano Marqués Manuel 18/02/2016	1
19	ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA: PRINCIPIOS Y EVOLUCIÓN	Vaquero García, Penélope	Martín Bueno Manuel	21/01/2016	1
20	ARQUEOLOGÍA DE LA MUERTE EN LA CIUDAD DE CALATAYUD. YACIMIENTOS DE VALDEHERRERA Y BÍLBILIS	García Francés, Enrique	Martín Bueno Manuel	Sáenz Preciado, Carlos 21/01/2016	1
21	LAS CARTAS DE JENOFONTE: CARACTERIZACIÓN LINGÜÍSTICA, ESTILÍSTICA Y LITERARIA	Hernández Gómez, Marta	Vela Tejada José	25/02/2016	3
22	PERVIVENCIA DE MARCIAL EN LAS MISCELÁNEAS LATINAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	Florido Grima, Óscar Iñigo	Cartero Sancho María Pilar	26/01/2016	3
23	LOS ORÁCULOS EN HERÓDOTO: ANÁLISIS TIPOLOGICO Y ESTUDIO LÉXICOLITERARIO	Sánchez Mañas, Carmen	Vela Tejada José	Klaus Geus de la Freie Universität Berlin 01/02/2016	3
24	ETNOARQUEOLOGÍA DE LOS ALFARES EXTINGUIDOS DEL RÍO ARANDA	Pérez García Gloria	Burillo Mozota Francisco	1-2-2016	1

26	ESTUDIO DE LA MUJER A TRAVÉS DE LOS EPITAFIOS. RITUALES Y HONORES FUNERARIOS EN LA COLONIA TÁRRACO	Gregorio Navarro, Mª Carmen Delia	Marina Saez, Rosa María	Domínguez Arranz, Almudena 09/02/2016	3,1
27	LA RETÓRICA DEL VIRBONUS. EL ETHOS DEL ORADOR Y LOS LENES ADFECTUS EN EL 'DE ORATORE' DE CICERÓN	Gómez Gil Javier	Iso Echegoyen Javier	Magallón García Ana Isabel 2-2-2016	3
28	LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS VERBOS JUDICIALES EN LATÍN: ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LOS PATRONES TRIARGUMENTALES DE ABSOLUO, ACCUSO, CONDEMNO E INSIMULO	Fraile Vicente Francisco	Beltrán Cebollada José Antonio	4-2-2016	3
29	DOCUMENTACIÓN GEOMÉTRICA DEL PATRIMONIO CULTURAL: ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS, ENSAYOS Y NUEVAS PERSPECTIVAS	Angas Pajas Jorge	Utrilla Miranda Pilar	Serreta Oliván Alfredo 5-2-2016	1
30	ESTUDIO DE LA MUJER A TRAVÉS DE LOS EPITAFIOS. RITUALES Y HONORES FUNERARIOS EN LA COLONIA TÁRRACO	Gregorio Navarro, Mª Carmen Delia	Marina Saez, Rosa María	Domínguez Arranz, Almudena 09/02/2016	3,1
31	ESTUDIO Y EDICIÓN DEL COMENTARIO DE JUAN LUIS DE LA CERDA A LAS BUCÓLICAS DE VIRGILIO	Berniz Alegre Begoña	Iso Echegoyen Javier	29-4-12016	3
31	LA EXALTACIÓN DEL EMPERADOR Y DE LA DOMUS AUGUSTA EN LAS CIUDADES DEL NORDESTE HISPANO. ÉPOCA JULIO-CLAUDIA	García Villalba Claudia	Martín-Bueno Manuel	30-5-2016	1
32	LA EXPERIENCIA DEL TIEMPO EN LA RELIGIÓN ROMANA	Gil Martínez Daniel	Marco Simón Francisco	16-12-2016	2
33	LA EXPLOTACIÓN DE LA SAL EN EL SISTEMA IBÉRICO CENTRAL DURANTE EL I MILENIO A.C.	Terán Manrique, Jonatan	Burillo Mozota Francisco	Arenas Esteban Jesús 02/06/2017	1
34	ENTRE EL ORDEN POLÍTICO Y LA REBELDÍA RELIGIOSA: DISCURSOS, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES EN EL TRANSCURSO DE LAS PERSECUCIONES CONTRA LOS CRISTIANOS (S. II Y III D.C.).	Lamboglia, Rodolfo Germán	Escribano Paño, María Victoria	Marco Simón Francisco 10/7/2017	2
35	LAS CASAS DE PATIO CENTRAL EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL ENTRE LOS SIGLOS IV Y II A. C.: LA CASA	Fernández García, Gloria	Burillo Mozota, Francisco	21/7/2017	1

	DEL ESTRÍGILO DE SEGEDA (MARA, ZARAGOZA)				
36	RITOS, MEMORIA E IDENTIDADES CASTREÑAS	Santos Cancelas, Alberto	Sopeña Genzor, Gabriel	22-09-2017	2
37	LA COMUNIDAD PREHISTORICA DE LA MUELA DE BORJA. 2550-1200 CAL .ANE	Aguilera Aragón, Isidro	Picazo Millán, Jesús	24-10-2017	1
38	LA BASÍLICA DELS SANTS MÀRTIRS JUSTI PASTOR DE BARCELONA EN EL MARCO DE LA CIUDAD TARDOANTIGUA Y ALTOMEDIEVAL (SIGLOS V AL XIII) Y SU PRECEDENTE ROMANO (SIGLO I)	Beltrán de Heredia Bercero, Julia	Beltrán Lloris Francisco	Roda de Llanza, Isabel 2-11-2017	2
39	PAISAJE VEGETAL Y GESTIÓN DE RECURSOS LEÑOSOS DURANTE LA TRANSICIÓN EPIPALEOLÍTICO-NEOLÍTICO EN EL VALLE DEL EBRO. APORTACIONES DESDE LA ANTRACOLOGÍA	Alcolea Gracia, Marta	Mazo Pérez, Carlos	Piqué i Huerta Raquel 17-11-2017	1
40	LOS INICIOS DE LA OBTENCIÓN DE COBRE EN EL SUROESTE EUROPEO. APROXIMACIÓN EXPERIMENTAL A LA METALURGIA DE ALMIZARAQUE (ALMERÍA)	Obón Zuñiga, Alberto	Rodanes Vicente, José María	Montero Ruiz Ignacio 24-11-2017	1
41	EL ATLÁNTICO NORTE ESPAÑOL, UN ESPACIO ESTRATÉGICO PARA UN IMPERIO. SIGLO XVI: UNA VISIÓN ARQUEOLÓGICA	San Claudio Santa Cruz, Miguel José	Martín-Bueno Manuel	26-01-2018	1
42	SÍLEX Y TERRITORIO EN LA CUENCA DEL EBRO: LOS SÍLEX MONEGROS Y EVAPORÍTICO DEL EBRO VS. LAS VARIEDADES LOCALES DURANTE LA PREHISTORIA	García Simón Luis Miguel	Montes Ramírez Lourdes	Domingo Martínez Rafael 23-3-2018	1

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Pilar	Utrilla	Miranda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras. Pedro Cerbuna 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
utrilla@unizar.es	657507388	976761005	Coordinadora del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad Zaragoza. Paraninfo. Pza Paraiso, 4.	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761005	Rector de la Universidad de Zaragoza
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Juan José	Mazo	Torres
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Univ. Zaragoza. Escuela de Doctorado. Servicios Centrales. Campus San Francisco. C/ P. Cerbuna 12.	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
diredoc@unizar.es	976762935	976761005	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 profesorado.pdf

HASH SHA1 :42D496692202FE4BC10CFE6B91388A8C2410F873

Código CSV :299479654681519286955369

6.1 profesorado.pdf

6.1. Líneas y equipos de investigación

Descripción de los Equipos de investigación

A) EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

1).- Línea I. Prehistoria y Arqueología. Grupo consolidado actual: Primeros Pobladores del Valle del Ebro PPVE (Incluye también el grupo **URBS** de los 5 últimos años, actualmente fusionado).

La línea se ha soportado con los siguientes proyectos de investigación del MINECO

- HAR2014-59042-P (127.000 euros) IP: P. Utrilla y C. Mazo (Prehistoria Antigua)
- HAR2015-65620-P (39.200 euros) IP: J.M. Rodanés (Prehistoria Reciente)
- HAR2015-64017/Hist. 35.000 . IP. A. Magallón (época romana)
-

Publicaciones:

- 16 libros publicados entre 2013 y 2017
- 185 artículos. (35 de ellas en revistas Internacionales JCR). Por ejemplo,

Molecular Ecology, Quaternary Science Reviews, Journal of Human Evolution, Quaternary International, Journal of Archaeological Science, Archaeological and Anthropological Science, Journal of Physical Anthropology, Quaternary Research, Lithic Technology...) con factores de impacto entre 6,49 y 2,48. Además de las revistas de habla francesa como L'Anthropologie, Bulletin de la Societé Préhistorique Française y Prehistoire: Arts et Societés

- 53 capítulos de libro

Tesis leídas en los 5 últimos años: 16

Profesores: 13 (incluidos 1 RyC, 1 JdC y 2 CD)

Área de Prehistoria		último sexenio	nº sexenios	Tesis dir. (5 años)
Francisco Burillo Mozota	Catedrático	2016	5	2
José María Rodanés Vicente	Catedrático	2017	5	1
Pilar Utrilla Miranda	Catedrática	2016	7	2
Carlos Mazo Pérez	Titular (acr. Cat)	2017	5	2
Elena María Maestro Zaldívar	Titular		0	0
Lourdes Montes Ramírez	Titular	2015	4	1
Jesús Picazo Millán	Titular	2016	4	2
Rafael Domingo Martínez	RyC	0	0	1
Marta Sánchez de la Torre	JdC	0	0	0
Área de Arqueología				
Almudena Domínguez Arranz	Catedrática	2012	5	2
María Angeles Magallón Botaya	Catedrática	2013	5	2
Manuel Medrano Marqués	CD	2012	3	2
Carlos Saenz Preciado	CD	2012	1	2
Profesores colaboradores				

Manuel Martín Bueno*	emérito		6	5
----------------------	---------	--	---	---

*Todavía tiene una tesis en curso de dirección

Los R y C, J de C y recientes CD no han podido solicitar sexenios hasta ahora

2).- Línea 2. Historia Antigua. Grupo Consolidado Hiberus

La línea se ha soportado con los siguientes proyectos de investigación del MINECO

- HAR2016-77003-P (43.560 euros) IP: V. Escribano
- HAR2014-57067-P (46.000 euros) IP: F. Marco
- HAR2013-43477-P (15.000) IP: F. Pina
- HAR2015-63549-P (29.400 euros) IP: L.Sancho

Tesis leídas en los 5 últimos años: 14

Profesores: 12 (incluidos 1 RdC , 2 JdC y 2CD)

Área de Historia Antigua		ultimo sexenio	nº sexenios	Tesis dir. (5 años)
Francisco Beltrán Lloris	Catedrático	2016	5	2
María Victoria Escribano Paño	Catedrática	2015	5	1
Francisco Marco Simón	Catedrático	2011	6	5
Francisco Pina Polo	Catedrático	2015	5	1
Laura Sancho Rocher	Catedrática	2011	5	0
Gabriel Sopenña Genzor	Titular	2016	1	1
M ^a Angustias Villacampa Rubio	Titular		2	0
Silvia Alfayé	CD			
Borja Diaz Ariño	RyC			
Esteban Moreno Resano	CD			
M ^a José Estarán Tolosa	JdC			
Celia Sánchez Natalías	JdC			

Los R y C, J de C y recientes CD no han podido solicitar sexenios hasta ahora

3).- Línea 3: Filología Clásica. Grupo Consolidado Biblyon

La línea se ha soportado con los siguientes proyectos de investigación del MINECO

- FFI 2016-75632-P: 35.000 IP. Vicente Ramón Palerm y Ana Cristina Vicente
- FFI2014-52808-C2-2-P : 10.890,00 € IP: Javier Uría

Tesis leídas en los 5 últimos años: 10

Profesores: 13 (se incluye 1CD)

Área de Filología Latina		ultimo sexenio	nº sexenios	Tesis dir. (5 años)
Angel Escobar Chico	Catedrático	2012	4	0
Rosa Marina Saez	Titular (acr. Cat)	2017	4	3
Javier Uría Varela	Titular (acr. Cat)	2012	3	1
José Antonio Beltrán Cebollada	Titular	excedencia	3	1
Gonzalo Fontana Elboj	Titular	2015	3	0
Ana Isabel Magallón García	Titular	2012	3	1
Alfredo Encuentra Ortega	Titular	2017	3	0
Área de Filología Griega				
Carlos Schrader García	Catedrático	2013	6	0
José Vela Tejada	Catedrático	2016	5	3
Vicente Ramón Palerm	Titular (acr. Cat)	2015	4	0
Ana Cristina Vicente Sánchez	Titular	2014	2	0
Miguel Angel Rodriguez Horrillo	CD	2014	1	0
Área de Lingüística indoeuropea				
Carlos Jordán Cólera	Titular (acr. Cat)	2013	4	0

Total tesis leídas en las tres líneas a partir del 2013: 40 (véase la relación en el Apéndice I)

En relación a los sexenios puede verse que en torno al 90.3 % de los profesores tiene concedidos todos los sexenios posibles de acuerdo con su edad. Todos ellos, salvo en un caso están activos por la fecha de concesión.

Los jóvenes R y C y J de C. no tienen sexenios porque no pueden pedirlos hasta el año que viene. Los CD los tienen de la ACPUA

Los titulares acreditados como catedráticos son los únicos firmantes de las respectivas oposiciones que van a celebrarse entre abril y mayo.

B- RELACIÓN DE 25 PUBLICACIONES ESCOGIDAS:

Línea 1. Prehistoria y Arqueología

Libros :

1. **Magallón, M.ª A.** y **Sillieres, P.** éd. (2013): *Labitolosa. Une cité romaine de l'Hispanie citérieure*, Ausonius Mémoires, 33, Bordeaux. 499 pags. ISBN. 978-2-35613-086-0
2. **Rodanés, J.M.**, 2017, *La cueva del Moro (Alins del Monte, Huesca). Prehistoria de la Litera*. Monografías Arqueológicas. Prehistoria/51, 123 p., ISBN: 978-84-16933-56-3
3. **Utrilla P.** y **Mazo C.:** (2014) *La Peña de las Forcas (Graus, Huesca). Un asentamiento estratégico en la confluencia del Ésera y el Isábena*. Monografías Arqueológicas 46, 437 pags. ISBN: 978-84-16028-49-8.
4. **Utrilla, P.; Domingo, R. & Bea, M.** (2017) *El Arenal de Fonseca (Castellote, Teruel). Ocupaciones prehistóricas del Gravetiense al Neolítico*. Monografías Arqueológicas/Prehistoria, nº 52, 250 pags. ISBN 978-84-16935-71-0;

Capítulos de libro:

5. **Domínguez, A** (2018) *Mater civitatis: forms of patronage, charity and foundations for children*". En M. Sánchez y R. M. Cid (ed.), *Motherhood and infancies in the Mediterranean in Antiquity*, Oxbow, 2018. ISBN: 9781789250381
6. **Utrilla, P. & Domingo, R.** 2013 "La transition Mésolithique-Néolithique dans la Vallée de l'Ebre". En Guilaine, J., Manen, C. & Perrin, T. *The western Mediterranean Neolithization: 323-353* Toulouse. ISBN: 978-2-87772-574-3
7. **Utrilla, P., Bea, M.** 2015: Fuente del Trucho, Huesca (Spain): Reading interaction in Palaeolithic art. In P. Bueno-Ramirez, P. Bahn eds.: *Prehistoric art as prehistoric culture. Archaeopress. Oxford.* pp. 31-44

Artículos:

8. Alday, A., **Domingo, R.**, Sebastián, M., Soto, A., Aranbarri, J., González-Sampérez, P., Sampietro-Vattuone, M.M., **Utrilla, P.**, Montes, L., Peña-Monné, J.L., 2017. The silence of the layers: Archaeological site visibility in the Pleistocene-Holocene transition at the Ebro Basin. *Quaternary Science Reviews.* (Factor impacto: 4,797; Q.1).
9. García Benito C., **Alcolea M. y Mazo C.** (2016): Experimental study of the aerophone of Isturitz: Manufacture, use-wear analysis and acoustic tests. *Quaternary International*, 421, 239-254 F. impacto: 2,44 (28/127).
10. **Utrilla, P; Mazo, C. y Domingo, R.** (2015) Fifty thousand years of prehistory at the cave of Abauntz (Arraitz, Navarre): A nexus point between the Ebro Valley, Aquitaine and the Cantabrian Corridor. *Quaternary International.* 364 (2015):294-305. Quartile 1 (A1), Factor impacto: 2,44.(28/127).

Línea 2 : Historia Antigua

Capítulos de libro :

1. Beltrán, F. "War, destruction, and regeneration in the middle Ebro valley (1st century BCE): The foundation of the colonia Caesar Augusta and its irrigation programmes", en S. von Reden (ed.), *Resources, Environment, Exchange and Power in Classical Antiquity*, XLIII Entretiens de la Fondation Hardt, Vandoeuvres 2017, 151-186
2. Burillo, F. 2014 "The Celtiberian *Oppidum* of Segeda", M. Fernández, H. Wendlinfg & K. Winger (eds). *Paths to Complexity. Centralisation and Urbanisation in Iron Age Europe*, 2014, Oxbow Books, pp. 214 – 223
3. Marco Simón, F. (2013), "The Religions of the Iberian Peninsula", en L. Bredholt Christensen, O. Hammer y D.A. Warburton (eds.), *The Handbook of Religions in Ancient Europe*, Durham – Bristol CT USA, 156-172.
4. Marco Simón F. (2016), "Insurgency or State Terrorism? The Hispanic Wars in the Second Century BCE", en T. Howe y L. L. Brice (eds.), *Brill's Companion to Insurgency and Terrorism in the Ancient Mediterranean*, Ed. Brill, Leiden - Boston, 221-247

Artículos :

5. Escribano Paño, M.V. *Legenda sunt gesta ad sanandas animas: leyes , juicios y actas para la correctio de los donatistas en Agustín de Hipona* *Revue Antiquité Tardive* (Paris- Turnhout) 25, 2017, 287-301.
6. Escribano Paño, M.V. "Law, Heresy and Judges under the Thedosian Dynasty "Klio, Beiträge zur Alten Geschichte (Berlin), 98, 2016, 241-262. CARHUS Plus+ 2014 grupo A y en ERIH Plus
7. Pina Polo, F. 2016 "Magistrates-elect and their potestas contionandi in the late Roman Republic", *Historia* 65, 2016, 66-72. La revista *Historia* está en el primer cuartil: Q1 7
8. Pina Polo, F. 2013, "The political role of consules designati at Rome", *Historia* 62, 2013, 420-452: Q1 7
9. Sancho Rocher, L. 2016 "Sociología de la stásis: I. El dêmos y los oligarcas en 411 a.C.", *Athenaeum* 104-1, 2016, 5-30.II. "II. El soporte social de los Treinta y el del dêmos en 404/3 a.C.", *Athenaeum* 104-2, 2016, 373-396.
10. Sancho Rocher, L. 2016 "Kerdos, philia and mesoi: Aristotle and the Ways of Preventing stasis", *Incidencia dell'Antico* 14, 2016, 143-174.

Línea 3 : Filología Clásica

1. Jordán Cólera, C 2015. "La valeur du s diacrité dans les inscriptions celtibères en alphabet latin". *Études Celtiques*. XLI / pp 75-94
2. Uría Varela, J. : 2017 "Ibycus and Diomedes: On the Reception of a Greek Poet by a Late Latin Grammarian", *Mnemosyne* 70.3 (2017) 450-475. Ranking 14/108 en Scimago Journal Rank para "Classics" (Q1)
3. Uría Varela, J. 2015 Some neglected evidence on Vulgar Latin 'glide suppression': Consentius, 27, 17-20 N.", *Glotta* 91 (2015) 15-26. Ranking 73/86
4. Vela Tejada, 2017 José "Creating Koiné: Aineias Tacticus in the History of the Greek Language". In PRETZLER, M. – BARLEY, N. (ed.), *Brill's Companion to Aineias Tacticus* pp. 96-122 Leiden (Holanda)-Boston (USA). ISBN: 9789004223516
5. Vela Tejada, J. 2014: 'Εμπειρία, πόλεμος γ ιστορία en el método historiográfico de Polibio. *Talia dixit* vol. 9 pp. 1-21 CNEAI 15 ERIH PLUS FECYT C ANEP (A)

